

162
2/9/85



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**LA CAPACITACION CAMPESINA
A TRAVES
DE LOS MEDIOS MASIVOS
DE COMUNICACION**

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

QUE EN OPCION AL GRADO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
PRESENTA:

José Leonel A. Miranda García

DIRECTOR DEL SEMINARIO:
C. P. Y L. A. RAUL RAMIREZ CRUZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

| | Pág. |
|--|------|
| Introducción | 7 |
| 1.- La Capacitación Campesina en México | 10 |
| 1.1. Antecedentes | 11 |
| 1.2. Definición y conceptos | 15 |
| 1.3. Importancia | 22 |
| 1.4. Bases Legales | 23 |
| 2.- Instituciones del Gobierno Federal Encargadas de Impartir la Capacitación al Campesino. | 26 |
| 2.1. S.R.A. | 27 |
| 2.2. S.A.R.H. | 35 |
| 2.3. CONASUPO | 39 |
| 2.4. Banco Nacional de Credito Rural | 41 |
| 2.5. Otras Instituciones | 43 |
| 3.- Medios Masivos de Comunicación. | 48 |
| 3.1. Televisión | 49 |
| 3.2. Radio | 54 |
| 3.3. Cine | 56 |
| 3.4. Impresos | 58 |
| 3.5. Otros medios de comunicación | 60 |
| 4.- Caso Práctico: Elaboración y Ejecución de un programa de T.V.- Capacitación Agropecuaria | 62 |
| 4.1. Presentación | 65 |
| 4.2. Objetivo General | 67 |
| 4.3. Objetivo Específico | 68 |
| 4.4. Metas | 69 |
| 4.5. Universo de Trabajo | 70 |
| 4.6. Metodología (instrumentos) | 71 |
| 4.7. Evaluación | 80 |
| 4.8. Recursos Financieros | 82 |
| 4.9. Calendario de Actividades Previas | 83 |
| 4.10 Evaluación del Programa | 92 |
| Conclusiones | 142 |
| Recomendaciones | 144 |
| Bibliografía | 145 |

INTRODUCCION

Dentro de las líneas estratégicas para el Desarrollo Rural Integral enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, destaca por su importancia lo que el Gobierno del presente Régimen ha planteado, como filosofía y meta de su acción en el medio rural: la participación activa, conciente y deliberada del campesino y su familia en el proceso de su propio desarrollo económico-social, posibilitando así su integración al proceso de desarrollo que vive el País.

Para asegurar esta participación y en consecuencia que nuestro País avance, es necesario llegar a los auditorios campesinos, a través del conocimiento de su estilo de vida; fortalecer su organización para promover su producción; dar seguridad en la tenencia de la tierra y llevar la tecnología agropecuaria más adecuada a los agricultores minifundistas y en general la elevación de su nivel de vida.

La complejidad que representan los fenómenos como son los de contar con nuevas tierras de cultivo para repartir entre los campesinos, una población creciente y demandante de bienes y servicios; el déficit alimentario con una tendencia peligrosa a depender de países más desarrollados; el ensanchamiento de las diferencias de los niveles de vida entre las clases sociales como consecuencia del deterioro de los niveles de intercambio, hace que se pongan en juego los recursos con los que cuenta el estado, para que en el corto y mediano plazo se resuelva esta problemática.

Por otra parte, la escasez de personal técnico capacitado, que promueva la adopción, por parte de los campesinos, de nuevas tecnologías y formas de organización, debe obligar a las Dependencias del Sector Agropecuario, tanto federales, estatales y municipales a realizar programas coordinados encaminados a preparar a los campesinos para que organizados estos, se integren a los procesos de producción y comercialización.

En este contexto donde la capacitación, entendida como un proceso educativo transformadora del hombre y por tanto de su medio, cobra importancia fundamental, ya que además de abrir nuevas expectativas para la producción agropecuaria, genera conciencia de grupo, para la mejor defensa de su organización social en sentido amplio y una participación más efectiva en el desarrollo de la comunidad rural.

La capacitación, definida como un proceso de comunicación, por cuyo conducto se transmiten mensajes de una fuente de información a uno o más receptores, resulta un aspecto vital para el cambio social. la comunicación es importante como una estrategia de penetración y socialización a los núcleos agrarios.

Históricamente, la capacitación a los núcleos agrarios ha sufrido limitaciones pues siempre se ha realizado desde la perspectiva particular e interés de cada dependencia, así la mayoría de los programas institucionales se realizan con objetivos y metas propias, desligándose desde el inicio de las necesidades y problemas particulares de las comunidades receptoras de dichas acciones, lo cual ha generado el desaprovechamiento de los recursos federales y por otro lado la incapacidad de vincularla con otros aspectos fundamentales de la educación (como el alfabetismo) y los programas productivos.

Es así que actualmente, se deben buscar nuevas alternativas, para los programas de capacitación. Surge así la necesidad de aprovechar como apoyo para un proceso de capacitación, el uso de los medios masivos de comunicación para lograr un mayor desarrollo de los recursos humanos del sector rural

También, la escasez de recursos humanos capacitados en el campo, que informen y orienten eficazmente a los productores, hace oportuno el uso de medios masivos de comunicación, que haga llegar al mayor número de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios la información, la orientación y la capacitación agraria.

La experiencia realizada en el Estado de Puebla, en la que tuve oportunidad de intervenir directamente, permiten confirmar la validez del uso de los medios masivos de comunicación, combinándolos con la comunicación de persona a persona, así mismo y aún cuando las necesidades de capacitación en un núcleo agrario no hacen necesaria la comunicación masiva, los recursos audiovisuales que aporta hacen más claros los contenidos del programa de capacitación.

Es necesario destacar la importancia de que los programas de capacitación agropecuaria (independientemente de los medios usados para su realización) se ligen a los programas productivos que las distintas de-

pendencias tengan establecidos, para los núcleos agrarios, de tal suerte que no se pretenda con este recurso, substituir la infraestructura inexistente o insuficiente de las comunidades, con el riesgo de despertar expectativas falsas.

Así mismo será necesario relacionar la capacitación dentro del contexto educacional de la propia comunidad a fin de que ésta represente, una opción de educación no formal para la población joven de la comunidad.

Por tanto, proponemos que se realice un programa coordinado de capacitación agropecuaria que tenga como objeto primordial el capacitar a la población rural para la organización, producción agropecuaria y su mercado y, la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas que le permitan resolver sus problemas o carencias de hoy (no del año 2,000) mediante el aprovechamiento integral de los recursos que le son propios, a los que tiene acceso de las instituciones del sector público.

En ningún momento se consideró que este estudio sea lo único, tampoco el mejor, pero si representa, por los resultados obtenidos, una aportación para el aprovechamiento de los medios masivos de comunicación para la capacitación del productor rural y su familia.

En la elaboración de este trabajo, destacamos en el capítulo primero los antecedentes, importancia, conceptos y bases legales de la Capacitación Campesina en México.

El capítulo segundo se orienta específicamente a la descripción de las funciones, objetivos y programas de las dependencias del Gobierno Federal que imparten capacitación al campesino.

En el capítulo tercero se describen los distintos medios de comunicación masiva más recomendables para apoyar los programas de capacitación.

Finalmente, en el cuarto capítulo describimos la síntesis de una experiencia realizada en el Estado de Puebla, en donde se llevó a cabo la ejecución de un programa de TV-Capacitación Agropecuaria como apoyo al Programa de Desarrollo Rural Integral.

Es también de vital importancia, destacar que, ante la crisis actual que está sufriendo el país en materia alimentaria, inflación, desempleo etc., hace necesaria la participación del Licenciado en Administración, ya que por su formación profesional, está capacitado para tomar medidas tendientes a la búsqueda de un objetivo: incrementar la productividad y el bienestar social en el medio rural.

1. LA CAPACITACION CAMPESINA EN MEXICO

1.1 Antecedentes

Como antecedente mediato de la capacitación campesina, tenemos las misiones culturales, fundadas por Vasconcelos en 1923; a la misma Escuela Rural tan ligada a la preparación de los adultos. En 1933 se crearon las Escuelas Regionales Campesinas cuyo objetivo principal era el mejoramiento de los métodos y recursos productivos en el medio rural. A estas Escuelas asistían tanto maestros como campesinos. La expansión de la capacitación en el medio rural continúa de manera destacada en el sexenio Cardenista; entre 1940 y 1965, la capacitación rural es permanente, busca modernizar los procesos productivos de los trabajadores agrícolas; es promovida y ejecutada por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Durante este período, la capacitación campesina es apoyada con los técnicos egresados de las Escuelas de Agricultura.

En la última década se fomentan los programas de capacitación y organización campesina, se creó el Instituto Nacional de Capacitación Agraria; se impulsa el Programa del Centro Nacional de Productividad y paralelamente a esto se recibe apoyo de organismos públicos como la Conasupo, Banrural, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de organismos privados e internacionales que contribuyen a la expansión de la capacitación campesina en México.

Las últimas acciones dan como resultado programas de coordinación interinstitucional que buscan que los campesinos se interioricen no sólo de aspectos técnicos sino que en general adquieran la conciencia clara de la realidad social y económica que los rodea.

La capacitación y el aprovechamiento de los medios masivos de comunicación

Antecedentes en otros países

USO DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION EN EDUCACION RURAL EN OTROS PAISES

| PAISES | AÑO | ACTIVIDADES |
|---------------------|------------|---|
| GRAN BRETAÑA | 1928 | Se inician foros radiofónicos, los cuales pronto terminan por falta de interés. |
| | 1948 | Cuatro lustros después se forman 4,000 grupos. |
| CANADA | 1939 | Se implantan 1,600 foros agrícolas con el slogan "Escucha, Discute y Actúa". |
| COLOMBIA | 1947 | Se implantaron 16,000 escuelas radiofónicas con revistas y material de apoyo. |
| JAPON | 1957 | Se transmitía de manera de piloto sin encontrar la solución. |
| INDIA | 1959 | En red gubernamental se transmitía con la siguiente estrategia: <ul style="list-style-type: none">- 1/2 Hr. Transmisión- 1/2 Hr. De discusión y Analisis- 1 Presidente de debates- 1 Secretario Con 20 asistentes sólo participaban 3 ó 4. |

| <i>PAIS</i> | <i>AÑO</i> | <i>ACTIVIDADES</i> |
|-------------------|------------|--|
| FRANCIA | 1959 | Con el denominado "Teleclub" se presentaban actores campesinos. |
| PAQUISTAN | 1961 | Se desconocen puntos de éxito. |
| NIGERIA | 1962 | Se desconocen puntos de éxito. |
| CHINA | 1964 | Se desconocen puntos de éxito. |
| MADAGASCAR | 1964 | Se desconocen puntos de éxito. |
| JORDANIA | 1964 | Se desconocen puntos de éxito. |
| COSTA RICA | 1964 | Se preocupaban por mantener el interés de los grupos. |
| BRASIL | 1964 | Se trabajaba con la técnica de guías de observación. |
| MALANI | 1964 | La gente se reunía en lugares públicos para obtener conclusiones y estructurar las dudas para los organizadores. |

1.2 Definición y Conceptos

“La capacitación consiste en una actividad planeada y basada en necesidades reales de una empresa (el País) y orientada hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes del colaborador (campesino).¹

Conceptos de Capacitación Campesina.

En México hay en juego diversos conceptos de capacitación. Algunos técnicos conciben esta actividad educativa con el productor agrícola, como un doble proceso: uno de capacitación y otro de adiestramiento, los cuales pueden darse separados.

Otros estudiosos estiman que existe un sólo proceso: el de capacitación, -el cual tiene una raíz única, la teoría y práctica de la educación de adultos- y que este proceso se diversifica para atender las necesidades de capacitación tecnológica, administrativa, de organización, etc., del adulto campesino.

Algunos de estos conceptos son:

1. “Capacitación es aquella tarea orientada a la formación de personas o grupos, con la finalidad de desarrollar sus capacidades para el mejor desempeño de una función en el seno de una organización”².
2. “Adiestramiento es aquella actividad orientada a la formación de personas o grupos con la finalidad de desarrollar en ellas una habilidad o destreza específica”³
3. “Capacitación es una forma de educación para el trabajo que se da ‘en un aquí y en un ahora’ a un determinado sujeto llamado adulto”⁴.

4. " La capacitación es la adquisición del arte de utilizar el conocimiento" ⁵ .
5. " Capacitación es una forma de educación de adultos que se da al productor rural, de acuerdo a sus necesidades reales, actuales y futuras" ⁶ .
6. Para mí, la capacitación, es la preparación del hombre para hacer y para ser: L.M.G.

LLAMADAS

- ¹ **SILICEO ALFONSO**, Capacitación y Desarrollo de Personal. Editorial Limusa. 1983.
- ^{2,3} **INCA- DAAC**, Documentos de Relatoría del Primer Seminario Técnico- Mimeografiado- Oaxtepec, Mor.IV-30, V-4-74.
- ⁴ **(PROGRAMA CAMPESINO -CeNaPro-)** Ponencia al XII Congreso Ordinario de la CNC "Necesidad de establecer una Política de Capacitación Campesina". VIII-72.
- ⁵ **BARRACLOUGH SOLON**, Rev. Comunicación y Cultura No. 2 B. Aires, Argentina, Marzo 74
Art. "Ideología y Prácticas de la Capacitación Campesina"
- ⁶ **CENAPRO**, Ponencia, algunas reflexiones e ideas sobre Capacitación Campesina, 1980.

Para ubicar correctamente el proceso educativo llamado capacitación debemos tomar en cuenta lo siguiente:

- De acuerdo a los principios generales en que se basa la educación de adultos, no se trata sólo de que el sujeto desarrolle ciertas habilidades y destrezas, sino que también se desarrolle como individuo, tomando conciencia de su realidad de manera tal que lo lleve no sólo a comprender los hechos y fenómenos de todo orden que a su alrededor se producen. (Políticos, sociales, económicos-tecnológicos, etc.) sino que también lo lleve a una acción racional en pro de la solución de sus problemas y necesidades. Para que esto se realice, se le debe proporcionar la oportunidad de capacitarse en su más amplio sentido.

Asimismo se debe reconocer que en la actualidad se está viviendo una transformación, lo que hace necesario una nueva concepción en la acción educativa que habrá de responder a las exigencias históricas de promover la movilización, la toma de conciencia y la transformación social por parte del adulto.

Para poder cumplir con esta concepción, habrá que considerar la total participación del campesino en el proceso de educación, capacitación y adiestramiento; que permitirá que el campesino adulto logre convertirse en un generador de su propio conocimiento y de sus programas de formación; sujeto capaz de participar en la toma de decisiones sociales y políticas de su comunidad, verdadero agente de transformación social y motivador del desarrollo cultural de su comunidad.

- La capacitación campesina debe tener en cuenta las siguientes ideas básicas generales.
- Las acciones de capacitación deben apoyar el proceso de organización social, política y económica del sector rural.
- La capacitación debe responder a las necesidades concretas de los productores rurales y sus familias y apoyar la solución de los diversos problemas que surgen de las condiciones reales de los grupos y comunidades campesinas.
- La capacitación debe abarcar al productor y su familia, la cual constituye una unidad de producción y de consumo.
- La participación del productor rural y su familia en todas las etapas de su propio proceso de capacitación, asegura tanto la funcionalidad del proceso como su interés y permanencia en los programas

de capacitación.

- La capacitación debe darse en y para la acción.
- No existe mejor medio que la capacitación para alcanzar altos niveles de motivación y productividad.

Características del proceso de capacitación campesina.

Permanente y dinámico.

El adulto campesino se enfrenta de manera permanente a nuevos requerimientos de su medio natural y social, nuevas tecnologías, nuevos insumos, nuevas formas de organización, nueva legislación, etc. La capacitación que se le imparta debe habilitarlo para responder adecuada y oportunamente a estas y a futuras demandas de su medio.

Integral.

Al adulto campesino, en su vida diaria no se le presentan aislados los problemas relacionados con su vida social, política, cultural, (su familia, su grupo o la sociedad a la que pertenece) o con sus actividades de productor. Aquellos están siempre interrelacionados y requieren de una respuesta o solución total de parte del adulto. Dado lo anterior la capacitación del adulto campesino debe ser integral; es decir, prepararlo tanto para conocer, comprender, interpretar y actuar sobre su medio ambiente, como para la vida en comunidad y para la vida de trabajo.

Sistemática.

Junto con proporcionar al adulto campesino la capacitación de acuerdo a su nivel educativo y a sus experiencias, deben asimismo, ponerse a su disposición diversas alternativas de aprendizaje conforme a sus intereses y necesidades.

Progresivo.

El adulto campesino necesita adquirir nuevos niveles de capacitación del área de conocimientos que ha escogido de acuerdo a sus capacidades, intereses y necesidades. La capacitación debe atender esta necesidad.

Funcional.

Los contenidos programáticos o educativos deben ser extraídos de la propia realidad del adulto campesino, deben servirle a éste para solucionar los problemas reales, concretos, que se le presentan tanto en su vida familiar y en su vida de trabajo, como en su comunidad.

Participativo.

Debe promover la incorporación voluntaria del campesino y su familia en todas las etapas del proceso de su propia capacitación.

Liberador.

Debe contribuir para que el campesino sea el autor y beneficiario de su propio desarrollo; debe habilitar al hombre del campo para que conozca e interprete más profundamente su propia realidad individual y colectiva.

El sentido liberador de la capacitación debe permitirle al campesino comprender mejor su quehacer y dar sentido a su trabajo.

Democrática.

Porque debe abarcar a todos los campesinos y sus familias, independientemente de las funciones o cargos que desempeñen en la comunidad o de la posición económica que tengan.

Dialógica.

Porque propicia y posibilita el rescate, la generación y transferencia de conocimientos, informaciones, experiencias, etc. con y entre la población campesina.

1. 3 *Importancia.*

Reconocer la importancia de la capacitación campesina es reconocer el valor del hombre de campo en la producción de alimentos.

La capacitación representa amplios beneficios de carácter social, para quienes son incluidos en los programas que para el efecto se desarrollan en los ejidos y comunidades del país; es indudable que una persona capacitada obtiene los beneficios económicos que generan: el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de que se dispone, así como la correcta utilización de los insumos y recursos materiales necesarios en la ejecución de sus labores.

Hablar de la importancia de la capacitación campesina, es hablar de la necesidad actual que tiene el país de contar con recursos humanos preparados que de manera organizada incrementen la productividad del campo en todos sus órdenes.

Es necesario considerar que la capacitación campesina es importante porque si mejoramos o incrementamos en el hombre de campo los conocimientos, habilidades y actitudes, estaremos haciendo un esfuerzo para arraigarlo en su lugar de origen, al entregarle los elementos y técnicas indispensables para lograr una mayor y mejor producción al obtener los beneficios económicos que se derivan del incremento en la producción y comercialización de los productos del campo, evitando con esto su traslado a Centros Urbanos.

La responsabilidad del Estado en materia de Capacitación se manifiesta en la fracción XX del Artículo 27 Constitucional. Por su importancia transcribimos dicha fracción:

Artículo 27 .

Fracción XX. "El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público".

La Organización y Capacitación Campesinas para la programación de los núcleos rurales se desprende de manera específica del Artículo 30 de la Ley de Reforma Agraria (Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional) referente a la Asamblea de Balance y Programación.

La Ley Federal de Reforma Agraria en los Artículos 269, 270, 454 y -457, confiere a la S.R.A. la obligación de planear, organizar y promover la producción agrícola ganadera y actividades conexas, complementarias y accesorias al cultivo de la tierra de los ejidos y las comunidades, mediante la formulación de programas de organización y de rehabilitación agraria que comprende aspectos económicos de capacitación, educativos y culturales.

Lo anterior impone el cumplimiento del artículo 128 del ordenamiento agrario en vigor, que establece que todas las dependencias y organismos oficiales que dentro de sus atribuciones participen en la Reforma Agraria, deben coordinarse conforme a los principios que dicte en esta materia el Jefe del Ejecutivo Federal.

La tarea de coordinación, que se desprende de la correcta interpretación del conjunto de leyes que forman el marco jurídico agrario, debe realizarse atendiendo a la prioridad que tiene la Ley Federal de Reforma Agraria en lo que respecta a los demás ordenamientos legales; mismos que están garantizados por el artículo 27 Constitucional.

Para nuestro interés transcribimos algunos artículos de la Ley de Reforma Agraria relacionados con este estudio:

Art. 30.- Las Asambleas Generales de Balance y Programación serán convocadas al término de cada ciclo de producción o anualmente y tendrán por objeto informar a la comunidad los resultados de la organización, trabajo y producción del periodo anterior, así como programar los plazos y financiamiento de los trabajos individuales, de grupos y colectivos, que permitan el mejor e inmediato aprovechamiento de los recursos naturales y humanos del núcleo agrario.- A estas Asambleas podrán asistir un representante de la Delegación Agraria y uno de la institución oficial que refaccione al ejido o comunidad. Podrán también asistir asesores técnicos de las dependencias oficiales relacionadas con la producción y comercialización de los productos del campo.

Art. 128.- Los titulares de las dependencias y organismos oficiales, que dentro de sus atribuciones legales participen en la Reforma Agraria, deberán establecer una adecuada coordinación para programar sus actividades conforme a los principios que dicte el Presidente de la República.

Art. 149.- Los ejidos y comunidades tienen derecho preferente a la asistencia de profesionales y técnicos en producción agropecuaria y administración, que proporcionen la Secretaría de la Reforma Agraria y otras dependencias oficiales.

Art. 269 .- La Secretaría de la Reforma Agraria, de acuerdo con los datos a que se refiere el artículo 456, señalará las zonas del país en las que sea necesario llevar a cabo planes de rehabilitación agraria de los ejidos y comunidades.

Art. 270.- Los planes de rehabilitación agraria comprenderán dentro de las zonas escogidas, la forma de promover su desarrollo estableciendo medios para dotar a cada ejidatario con terrenos suficientes para la satisfacción de sus necesidades, así como los aspectos económicos, educativos y culturales en sus máximas posibilidades .

También se debe mencionar que, la obligación de capacitar, está contenida en el artículo 123 Constitucional en su fracción XIII, la cual por su importancia transcribimos:

Artículo 123 Constitucional.

Fracción XIII. "Las empresas, cualquiera que sea su actividad estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, Capacitación o adiestramiento para el trabajo. La Ley Reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación "

En la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del artículo 123 Constitucional, en el Título Cuarto, Capítulo III-Bis, de la Capacitación y Adiestramiento, Artículo 153 en sus fracciones de la A a la X está plasmada la obligación de capacitar.

Artículo 26 Constitucional.

"... Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal."

Para cumplir con lo anterior, el Presidente de la República presentó en mayo de 1983 el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 (PND) Así mismo, en mayo de 1985 se puso en marcha el PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL (PRONADRI).

2. INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL ENCARGADAS DE IMPARTIR LA CAPACITACION AL CAMPESINO.

2.1 S R A

Dentro de la estructura orgánica de la S.R.A., la dependencia encargada de promover el desarrollo de actividades para la capacitación campesina, es la Subsecretaría de Organización Agraria a través del Instituto de Capacitación Agraria.

Las funciones que en materia de capacitación, realizan la Subsecretaría e Instituto mencionado se enmarcan en el Manual de Organización del Gobierno Federal:

Subsecretaría de Organización Agraria

- Establecer los lineamientos generales para la implementación de programas encaminados a organizar comunidades rurales, promover recursos y productos agropecuarios, e impartir cursos de capacitación agraria, todo esto en concordancia con los planes nacionales de desarrollo económico y social del agro mexicano.
- Establecer los lineamientos generales para promover la participación de la Secretaría en las asambleas de balance y programación, formulación de reglamentos internos, y sistemas administrativos y contables de los núcleos de campesinos.
- Impulsar la difusión en todo el país, a través de los medios masivos de comunicación, las actividades relativas a la organización, promoción y capacitación social agrarias que corresponde desarrollar a la Secretaría.
- Promover el desarrollo de las actividades de organización, promoción y capacitación agrarias en coordinación con entidades y organismos de los gobiernos federal y estatal que realicen actividades afines a éstas.
- Impulsar el establecimiento de nuevos centros de capacitación agraria en el país, así como coordinar el funcionamiento de los ya establecidos.

Instituto de Capacitación Agraria (ICA).

- Impartir la capacitación agraria, en concordancia con los planes nacionales de desarrollo económico y social, especialmente en comunidades rurales.
- Planear y dirigir las actividades de capacitación agraria dentro de la esfera de su competencia.
- Promover, impulsar y desarrollar la capacitación agraria como elemento fundamental para el desarrollo rural.
- Promover el establecimiento de centros de capacitación agraria de acuerdo con los requerimientos de los programas respectivos.
- Coordinar el fomento y desarrollo de la capacitación agraria de la Administración Pública Federal con los gobiernos de los estados y municipios, así como con otras organizaciones e instituciones.
- Desarrollar las investigaciones necesarias para la actualización y superación permanente de la capacitación agraria.
- Impulsar y difundir en todo el país, a través de los medios masivos de comunicación, la labor de capacitación emprendida por esta Secretaría, especialmente en el sector campesino.

Por ser de gran importancia para la capacitación campesina en el país, a continuación se explica que es el ICA, como está organizado, con que centros de capacitación cuenta, cuales son los programas que actualmente está desarrollando.

INSTITUTO DE CAPACITACION AGRARIA ICA

¿ Qué es el ICA ?

El Instituto de Capacitación Agraria es una dependencia de la Subsecretaría de Organización Agraria encargada de planear, organizar, dirigir, operar y evaluar las acciones de capacitación agraria que lleve a cabo la Secretaría de la Reforma Agraria.

¿ Cuáles son sus objetivos ?

Planear, organizar y evaluar las actividades de capacitación agraria que respondan a las demandas de los núcleos agrarios para consolidar sus organizaciones.

Realizar las actividades específicas que favorezcan que las dirigencias campesinas tengan conocimiento de sus atribuciones, derechos y obligaciones, a efecto de que coadyuven al proceso organizativo en el medio rural.

Asegurar el desarrollo de actividades de capacitación idóneas según tipos y formas organizativas promovidas en el sector agrario.

Fomentar las actividades de capacitación que promuevan el mejoramiento de la calidad de las acciones institucionales de organización, capacitación y promoción que desempeña el personal de la Subsecretaría.

Fomentar las actividades de capacitación necesarias para colaborar en la formación y actualización del personal de campo de la Secretaría de la Reforma Agraria, con el objeto de prepararlo para que impulse el desarrollo rural integral.

Promover la coordinación con dependencias, entidades, organismos, e institucionales del sector público, privado y social, para el fomento y desarrollo de la capacitación agraria.

¿ Cómo está organizado el ICA ?

El Instituto de Capacitación Agraria se constituye orgánicamente por las instancias señaladas en el organigrama, cuyas funciones principales son:

DIRECCION GENERAL

Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que permitan el cumplimiento adecuado de las funciones conferidas al Instituto.

DIRECCION DE PEDAGOGIA Y METODOS

Definir y seleccionar los contenidos, métodos, procedimientos pedagógicos y materiales más adecuados a las acciones de capacitación que lleve a cabo el ICA.

DIRECCION DE OPERACION DE PROGRAMAS CAMPESINOS

Coordinar y controlar las actividades de los centros regionales de capacitación, así como otros programas dirigidos a campesinos.

DIRECCION DE FORMACION AGRARIA

Atender al mejoramiento de la calidad de las acciones institucionales del personal de la SUBSOA y a la formación y actualización del personal de campo de la S.R.A.

CENTROS REGIONALES DE CAPACITACION CAMPESINA

Promover la capacitación en los núcleos agrarios, respondiendo a sus necesidades y a las de las organizaciones campesinas con base en las características de la demanda.

Centros Regionales de Capacitación Campesina con Infraestructura propia

1. Calvillo, Aguascalientes
2. Chinameca, Morelos
3. Comala, Colima
4. Salvatierra, Guanajuato
5. Temapache, Veracruz
6. Ixmiquilpan, Hidalgo
7. Juanacatlán, Jalisco
8. Cd. Valles, S.L.P.

Entidades Federativas en donde el Instituto de Capacitación Agraria solo cuenta con representantes y opera por medio de apoyos institucionales.

1. Saltillo, Coahuila
2. Durango, Durango
3. Chilpancingo, Guerrero
4. Temazcalcingo, México
5. Morelia, Michoacán
6. Oaxaca, Oaxaca
7. Villahermosa, Tabasco

¿ A quienes van dirigidas las acciones capacitadoras ?

Las actividades que desarrolla este Instituto están dirigidas a:

Sujetos

- Ejidatarios y Comuneros
- Autoridades Ejidales y Comunales
- Mujeres Campesinas
- Promotores
- Capacitadores
- Técnicos

Organizaciones

- Ejidos y Comunidades
- Uniones de Ejidos
- Asociaciones Rurales de Interés Colectivo
- Sociedades de Producción Rural
- Cooperativas
- Uniones de sociedades de producción rural
- Y demás formas asociativas señaladas por la Ley Federal de Reforma Agraria.

¿ CUALES SON LOS PROGRAMAS QUE ACTUALMENTE ESTA DESARROLLANDO EL INSTITUTO DE CAPACITACION AGRARIA ?

1. CAPACITACION PARA AUTORIDADES EJIDALES Y COMUNALES

Coadyuvar a la operación de la estrategia de desarrollo rural integral capacitando a las autoridades ejidales para que desarrollen los conoci

mientos, habilidades y actitudes, que posibiliten el mejor ejercicio de sus derechos y obligaciones, así como el papel que juegan como promotores de cambio social dentro de su organización.

2. *Capacitación para las Autoridades de Uniones de Ejidos y ARIC'S.*

Contribuir con las demás áreas de la Subsecretaría de Organización Agraria a través de la capacitación, a la integración y consolidación de las Uniones de Ejidos y ARIC'S capacitando a las autoridades de las Uniones de Ejidos y ARIC'S para coadyuvar en la comprensión y aplicación de los instrumentos de gestión organizativa y administrativa que faciliten, fortalezcan y consoliden los procesos de organización económica de estas figuras asociativas.

3. *Capacitación para la Administración de Empresas Ejidales.*

Coadyuvar a la integración y consolidación de las Unidades de Desarrollo Rural a partir de la capacitación a los administradores de las empresas ejidales para que tengan las herramientas y los conocimientos para planear, ejecutar y evaluar las actividades que realicen y los recursos que integran la empresa.

4. *Capacitación para el Fomento Cooperativo.*

Capacitar a los cuadros directivos y socios de las cooperativas para coadyuvar en el conocimiento, comprensión, manejo y aplicación de los instrumentos jurídicos, organizativos y administrativos que favorezcan la promoción, integración y consolidación de las mismas, en el marco del desarrollo rural integral.

5. *Capacitación para la Mujer Campesina.*

Coadyuvar a la aplicación de la estrategia del desarrollo rural integral, mediante la capacitación de la mujer campesina para que ésta incremente sus conocimientos, capacidades, habilida-

des y destrezas, que le permitan organizarse para la instrumentación de actividades productivas al desarrollo económico de su comunidad, así como ejercer sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

6. *Capacitación para Promotores Agrarios UDER*

Desarrollar en los Promotores de Organización Agraria, los conocimientos, aptitudes y habilidades que les permitan comprender y aplicar los principios, técnicas, instrumentos y procedimientos de gestión organizativa y administrativa que integran la metodología de la organización agraria, para coadyuvar a la reactivación del ejido y la comunidad dentro de la estrategia del desarrollo rural integral.

7. *Capacitación para Personal Técnico de la Subsecretaría de Organización Agraria.*

Ofrecer elementos de análisis teórico-práctico al personal de la Subsecretaría de Organización Agraria y Subdelegaciones de Organización en los Estados, que le permitan aproximarse a una base común de reflexión y acción sobre la problemática e historia agrarias y la actualización e instrumentación de las políticas y programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo en el marco de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural Integral.

8. *Capacitación al Personal de las Subdelegaciones de Organización y Desarrollo.*

Actualizar y capacitar al Personal Técnico de las Subdelegaciones de Organización Agraria mediante su mejoramiento profesional permanente para el desarrollo de su conocimiento, aptitudes, habilidades y destrezas, para comprender e instrumentar las políticas y los programas de acciones derivadas del Plan Nacional de Desarrollo, coadyuvando al impulso y fortalecimiento del proceso de Reforma Agraria Integral que instrumenta la S R A , en términos de la constitución de Unidades de Desarrollo Rural.

9. *Consolidación de Centros Regionales de Capacitación Campesina.*

Disponer de una infraestructura que facilite consolidar procesos de capacitación participativa, en el campo, así como la experimentación, ligada a la producción, a partir de fortalecer el personal capacitador, los servicios educativos y la producción de material pedagógico en los centros regionales del Instituto de Capacitación Agraria.

10. *Capacitación para Pasantes*

- a) Introducir a los jóvenes pasantes a la problemática rural.
- b) Homogeneizar el conocimiento que en materia de investigación social tienen los pasantes.
- c) Proporcionar la instrucción programática requerida para la puesta en marcha de los programas.

Estos Subprogramas de Capacitación tienen como meta beneficiar con sus acciones a 97 mil 676 campesinos y a 7 mil 324 trabajadores de la Secretaría en 1985.

Con estas acciones el programa de capacitación de la Secretaría enfrentará el reto de apoyar los procesos de organización campesina para fortalecer con ello una respuesta eficaz, tanto a sus necesidades cotidianas, como a las históricas de su clase social.

2. 2 **Secretaría de Recursos Hidráulicos**

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 35, confiere a la SARH, en materia de capacitación, las siguientes atribuciones:

- I. Planear, fomentar y asesorar técnicamente la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola y forestal en todos sus aspectos;
- II. Definir, aplicar y difundir los métodos y procedimientos técnicos destinados a obtener mejor rendimiento en la agricultura, silvicultura, ganadería, avicultura y apicultura;
- VIII. Coordinar y dirigir en su caso las actividades de la Secretaría con los centros de educación agrícola superior y media y establecer y dirigir escuelas de agricultura, ganadería, apicultura, avicultura y silvicultura, en los lugares que proceda.

De acuerdo con la estructura orgánica de esta Secretaría, son varias dependencias las que realizan la función de capacitación campesina, estas son:

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y RELACIONES PUBLICAS

Funciones:

Dirigir, coordinar y difundir la información que se refiere a las actividades de la Secretaría, utilizando los diferentes medios de información.

Editar y difundir programas de radio, así como filmar y exponer documentales de cine y televisión, preparar guiones de difusión, informes sobre giras de trabajo, reportes o noticias sobre las materias relacionadas con el sector.

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y OPERACION

Funciones:

Impulsar las investigaciones agrícolas, de sanidad vegetal, así como de educación agrícola.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Funciones:

Fomentar, orientar y asesorar la industria agrícola nacional, fomentar y orientar el funcionamiento de Industrias Agrícolas, Rurales y familiares.

DIRECCION GENERAL DE DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL

Funciones:

Coordinar, dirigir y supervisar actividades relativas al asesoramiento técnico y capacitación de los usuarios y del personal de Distritos y Unidades.

DIRECCION GENERAL DE DISTRITOS Y UNIDADES DE TEMPORAL

Funciones:

Intervenir en las asambleas de balance y programación de los ejidos y comunidades.

Establecer coordinación con las Direcciones Generales de Producción y Extensión Agrícola y de Sanidad Vegetal, para los servicios de asistencia técnica y capacitación a los productores.

Mantener coordinación con la Dirección General de Distritos y Unidades de Riego para la asistencia técnica que debe prestarse a aquellas unidades de riego que se encuentren dispersas dentro de los límites de distritos de temporal

SUBSECRETARIA DE GANADERIA

Funciones:

Promover la educación pecuaria elemental y superior.
Promover la capacitación y adiestramiento pecuarios.

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Funciones:

Asesorar y capacitar a los núcleos de población rural dedicados a actividades relacionadas con la explotación animal.

DIRECCION GENERAL DE APROVECHAMIENTOS FORRAJEROS

Funciones:

Divulgar, promover y aplicar los métodos y técnicas de conservación forrajera, así como asesorar en su aplicación.

DIRECCION GENERAL DE AVICULTURA Y ESPECIES MENORES

Funciones:

Realizar labores de asesoría y divulgación en lo relativo a industrias avícolas, apícolas y de especies menores en el medio rural.

SUBSECRETARIA FORESTAL Y DE LA FAUNA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL

Funciones:

Determinar los programas de capacitación forestal que coadyuven al mejor desarrollo de la Industria Forestal.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES

Funciones :

Programar y coordinar las actividades de investigación y capacitación en materia forestal.

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS E INGENIERIA PARA EL DESARROLLO RURAL.

Funciones:

Promover la capacitación de los usuarios de las obras de riego y de ingeniería agrícola para el desarrollo rural, en los aspectos agropecuarios, económicos y de organización.

*COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO
AGROINDUSTRIAL*

DIRECCION GENERAL DE FOMENTO AGROINDUSTRIAL

Funciones:

Promover la capacitación técnica y administrativa de los productores agropecuarios y forestales, a través de una labor de asistencia en cada una de la fases del proceso productivo.

Actualmente los programas de capacitación de la SARH son elaborados en coordinación con el Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C. (INCA RURAL) y designa la ejecución de sus proyectos a este Instituto.

2.3 CONASUPO

Los objetivos de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares son los de coadyuvar con el Gobierno Federal en el fomento de desarrollo económico y social del país en el campo de las subsistencias populares y a través de la organización racional y eficiente de sus mercados. Para lograr estos objetivos, CONASUPO se ha visto en la necesidad de crear las filiales que le permitan alcanzarlos y ese fué el caso de CE - CONCA, que nació para capacitar a los campesinos que habrían de operar las bodegas rurales.

En 1972, se creó jurídicamente Centros Conasupo de Capacitación Campesina, S.C., a la que se le señalaron los siguientes objetivos:

- Capacitar en forma específica, Sistemática y Coordinada al personal que presta sus servicios en todos los filiales de CONASUPO, así como a los usuarios del propio sistema.
- Investigar y desarrollar métodos y materiales pedagógicos para lograr una capacitación práctica, moderna y ágil, así como el adiestramiento de instructores especialistas en dichos métodos.

—Apoyar en el marco de sus actividades a los programas oficiales de promoción del desarrollo rural.

De esta manera operan los centros de capacitación en los Estados de la República donde se observa mayor producción de los granos que maneja CONASUPO.

Los participantes de los cursos que imparte esta institución, son campesinos nombrados por sus propias comunidades.

Dada la bondad de los cursos impartidos y la necesidad de apoyar a los campesinos con la tecnología para aumentar la producción y la productividad en el medio rural, se han implementado cursos como fruticultura, horticultura, manejo de ganado lechero, apicultura y manejo de ganado caprino, cunicultura y, especialmente el manejo y conservación de granos y semillas.

Las clases se imparten en horarios afines a las labores de los campesinos.

El instructor presta el servicio de asesoría y extensionismo agropecuario el tiempo que le reste, ya que las secciones de capacitación duran de tres a cuatro horas solamente.

Actualmente CECONCA cuenta con 25 centros y 14 brigadas para cubrir el territorio nacional.

Los centros de capacitación se habilitan en las bodegas rurales de CONASUPO.

Con el propósito de abarcar cada vez más una mayor cantidad de usuarios, esta institución ha establecido cursos por correspondencia que operan de la siguiente manera: El campesino solicita el servicio por medio de un cupón que aparece en la publicación Surco, que edita CECONCA.

El interesado recorta y envía en mencionado cupón a la oficina central y por correo se le envía el primer cuaderno agropecuario.

Al final de cada cuaderno hay un cuestionario que el campesino llena y envía a la Oficina Central, a vuelta de correo recibirá el segundo número y así sucesivamente hasta completar 14 cuadernos de que consta el curso.

De acuerdo con las políticas enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo al igual que las otras instituciones materia de nuestro estudio CECONCA tratará de coadyuvar para hacer realidad el desarrollo rural integral, que el Ejecutivo Nacional se ha planteado como filosofía y meta.

RELACION DE CENTROS CONASUPO DE CAPACITACION

| <i>ESTADO</i> | <i>POBLACION</i> |
|---------------------|-------------------------------------|
| 1. Aguascalientes | Peñuelas |
| 2. Chiapas | Berriozabal |
| 3. Chihuahua | El Terreno Namiquipa |
| 4. Distrito Federal | “Casa del Agrarista ” |
| 5. Durango | J. Refugio Salcido |
| 6. Guanajuato | Silao |
| 7. Guerrero | Tierra Colorada y Tlapa |
| 8. Hidalgo | Huichapan |
| 9. Jalisco | Ameca |
| 10. México | Coacalco de Berriozabal |
| 11. Michoacan | Ario de Rosales |
| 12. Morelos | Cuautla |
| 13. Nayarit | Compostela |
| 14. Oaxaca | Cinco Señores |
| 15. Puebla | Libres |
| 16. Querétaro | Jalpan y Tequisquiapan |
| 17. Quintana Roo | Felipe Carrillo Puerto |
| 18. San Luis Potosí | San Ciro |
| 19. Tabasco | Cunduacán |
| 20. Tlaxcala | Calpulalpan |
| 21. Veracruz | Villa Emiliano Zapata y El Carrizal |
| 22. Zacatecas | Miguel Auza |

Son en total 25 centros, con dos probables aperturas de centros en Veracruz, Guerrero y Queretaro.

2.4 BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL (BANRURAL)

El Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., como Institución Nacional de Crédito tiene el objetivo fundamental de otorgar financiamiento y asistencia técnica a los productos del Sector Agropecuario, especialmente a los ejidatarios.

Esta Institución se ubica en el ámbito paraestatal de la Administración Pública Federal y su operación se desenvuelve dentro de los Sectores Financiero y Agropecuario. Dentro de las actividades sustantivas del Sistema Banrural de interés para nuestro Estudio, destacan:

Asistencia Técnica y Capacitación

Además de los Servicios de Crédito y de Organización, los productores puedan apoyarse en el Sistema Banrural en materia de asistencia técnica y capacitación, esta actividad persigue los siguientes objetivos:

- Propiciar el uso de técnicas adecuadas a las líneas de producción, a las condiciones ecológicas de las zonas y a la idiosincrasia de la clientela, con el fin de incrementar los niveles de productividad.

- Mejorar las aptitudes y actitudes de los acreditados.

- Mejorar los índices de recuperación del crédito.

- Coadyuvar al mejoramiento socioeconómico de los productores usuarios del crédito.

Fideicomisos

A través de sus fideicomisos Banrural administra una variada gama de programas tendientes a lograr un desarrollo integral en el campo mexicano.

Uno de estos Fideicomisos de servicios se destina al desarrollo de programas de organización y capacitación como es el caso del FIDEICOMISO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACION CAMPE-SINA.

El desarrollo de los programas de capacitación del Banrural, se realiza en coordinación con el Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C.

2.5 *Otras instituciones.*

Además de las instituciones ya mencionadas, consideradas como las de mayor importancia, existe una gran constelación de organismos oficiales y privados que capacitan al campesino y a su familia, como son:

AMBITO OFICIAL

1.- El Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A. C. (INCA RURAL).

El Instituto se ubica dentro de la administración pública federal en el Sector Agropecuario como empresa de participación estatal mayoritaria, y cuya cabeza de sector es la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

El INCA RURAL integra como asociados, al gobierno federal a través de las Secretarías de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de la Reforma Agraria, al Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. al FIRA BANXICO, a la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera y a la Financiera Nacional Azucarera.

De acuerdo a los planteamientos de los artículos 3o., 27 y 123 Constitucionales y a la Ley Federal de Trabajo, el Instituto atiende las necesidades de capacitación Técnica Administrativa y Humanística del personal de las instituciones asociadas y las acciones de capacitación campesina que el estado debe proporcionar; de acuerdo con la política de Desarrollo Rural Integral enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo.

2.- Secretaría de Educación Pública.

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGTA).

3.- Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA).

- 4.- Instituto Nacional Indigenista (I.N.I.)
- 5.- Instituto de Capacitación de la Industria Azucarera (I.C.I.A.)
- 6.- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)
- 7.- Proyecto de Capacitación y Organización Rural (INCA-FAO)
- 8.- Secretaría de Pesca (ORGANIZACION Y CAPACITACION - PESQUERA)
- 9.- Comisión Coordinadora del Desarrollo Agropecuario en el D.F.
- 10.- Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA), Banco de México.
- 11.- Programas Regionales de Desarrollo.
- 12.- Programas Estatales de Desarrollo (ejemplo, Plan Chiapas)
- 13.- Promotora Industrial del Balsas (PIBSA)
- 14.- Secretaría de Salud.
- 15.- Centro de Educación de Adultos (CEDA-Ixmiquilpan, Hgo.)
- 16.- Diversas Universidades
- 17.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- 18.- Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP)
- 19.- Centro Experimental para el Desarrollo de la Formación Tecnológica (CEDEFT)
- 20.- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)

AMBITO PRIVADO

- 1.- Servicios Ejidales, S.A. de C.V.
- 2.- Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural

- 3.- Fundaciones Estatales para el Desarrollo Rural
- 4.- Fomento Cultural y Educativo.
- 5.- Centro para el Desarrollo y la participación Social (CEDEPAS)
- 6.- Proyecto de Animación y Desarrollo
- 7.- Instituto para el Desarrollo Comunitario (Guadalajara, Jal.)
- 8.- Asociación Nacional de Equipo de Promoción y Ayuda Rural,A.C.
- 9.- Centro de Estudios Sociales y Promoción (Paracho, Mich.)

CENTROS REGIONALES DE CAPACITACION DEL INCA RURAL

NOROESTE

Cd. Obregón, Son.

NORTE

Chihuahua, Chih.

CENTRO NORTE

Torreón, Coah.

NORESTE

Cd. Victoria, Tam.

CENTRO DE CAPACITACION CAMPESINA "PONCIANO ARRIAGA"

Cd. Valles, S.L.P.

PACIFICO NORTE

Mazatlán, Sin.

OCCIDENTE

Guadalajara, Jal.

CENTRO

Querétaro, Qro.

GOLFO

Veracruz, Ver.

ISTMO

Tuxtla Gutiérrez, Chis.

PENINSULAR

Mérida, Yuc.

PACIFICO SUR

Morelia, Mich.

CENTRO SUR

Puebla, Pue.

CENTRO DE CAPACITACION CAMPESINA

Ixmiquilpan, Hgo.

S.R.A. INCA RURAL

Ixmiquilpan, Hgo.

3. MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION

3. 1 *Televisión*

Sin duda, el fenómeno de la Comunicación es eje de todo proceso de aprendizaje. Así, la Capacitación, definida como un proceso de Comunicación, por cuyo conducto se transmiten mensajes de una fuente de información a uno ó más receptores resulta un aspecto vital para el cambio social. El medio de Comunicación es cuestión de especial interés: mientras más objetivo e ilustrativo sea, mejores serán los resultados que se obtengan. En este tema debemos dar todo crédito a la vieja Sentencia que dice: “ Una figura vale más que mil palabras”. Los medios de Comunicación en el campo de la enseñanza han tenido un especial desarrollo originado por el interés de un efectivo aprendizaje y contando con la ayuda y avance de la tecnología.

El Lic. Alvaro Gálvez y Fuentes gran estudioso y realizador de la Educación a través de los medios audiovisuales asevera: “Si hay algún renglón específico en que el horizonte tecnológico ofrezca posibilidades gigantescas para la solución de problemas Educativos, es justamente en el campo de los medios de comunicación”. “La televisión está aquí, presente en todos los hogares, aún en los más modestos, aún en los más apartados, como portadora de una fuerza informativa sin precedentes y condicionando de hecho durante las últimas décadas las maneras de pensar, de sentir y de actuar de grandes masas humanas.....”

Los programas de capacitación se deben apoyar fundamentalmente en la estructura Televisiva que posee el gobierno federal a través de la Red Nacional de Televisión de la República Mexicana, pues dadas las características físicas y demográficas del país, un medio como es la televisión, posee las cualidades que se requieren para facilitar la penetración hasta los lugares en donde por otros medios se dificultaría su acción y con la puesta en marcha del Sistema Morelos de Satélites, las señales de microondas podrán llegar hasta los rincones más apartados del país.

Ventajas del Uso de la Televisión para la Capacitación Campesina

Una ventaja importante de las difusiones por televisión es que los programas pueden ser vistos por cualquiera que se encuentre dentro del campo de alcance de la estación, el espectador puede estar en un salón de clases, en su casa, o en el local de alguna organización pública de la población. En otras palabras si la meta deseada es llegar a la mayor cantidad de personas que sea posible, por medio de los programas televisados, la televisión en circuito abierto sería el medio de transmisión más deseable.

Así mismo, otra ventaja de vital importancia es que el país cuenta con una estructura televisiva de las mejores en el mundo.

Otra de las ventajas que debemos considerar es la de que el país cuenta con un sistema de Telesecundarias que depende de la SEP con 5,156 planteles, con infraestructura propia (Planteles, televisores, etc.) ubicados en el propio núcleo agrario. Este sistema sumado a los Centros de Capacitación con que cuentan las dependencias del Gobierno Federal del Sector Agropecuario resultaría un número considerable de Centros de Capacitación Campesina.

Experiencias Realizadas.

Están a la vista las experiencias afortunadas en varios países de América Latina: La telesecundaria en México, que como Sistema Educativo es ya una realidad; la telesecundaria del Salvador, verdadero modelo de integración de la televisión dentro de un plan educativo de dimensiones nacionales; Colombia en materias de televisión para la enseñanza primaria; Brasil utilizando la televisión para la enseñanza media en algunas regiones del país.

De un estudio reciente realizado por la UNESCO desprendemos estos renglones: " Si se efectúa el balance de las diversas operaciones de Tele-enseñanza realizadas hasta ahora que se refieren a la televi-

sión, se puede subrayar en primer lugar que los resultados satisfactorios obtenidos en beneficio de una diversidad de públicos y con la ayuda de varios sistemas son suficientemente grandes para que ya no sea necesario poner en duda en términos generales la eficacia de este medio.”

Experiencias realizadas, de cursos impartidos a campesinos y técnicos en los Estados de Oaxaca, Querétaro, Guanajuato y Estado de México, en circuito cerrado primero y, posteriormente a través de los canales de estos Estados, así como la aceptación de técnicos y ejidatarios y de los resultados de las evaluaciones, nos permiten confirmar la eficacia de la televisión como instrumento de enseñanza.

Por lo anteriormente expuesto -creemos- una de las alternativas para hacer llegar la Capacitación al campesino, hasta su propia comunidad, es la de aprovechar los medios masivos de comunicación como es la televisión; para así, coadyuvar a la solución de los problemas de este importante recurso humano, que es factor fundamental en toda forma de organización.



SISTEMA DE SATELITES MORELOS

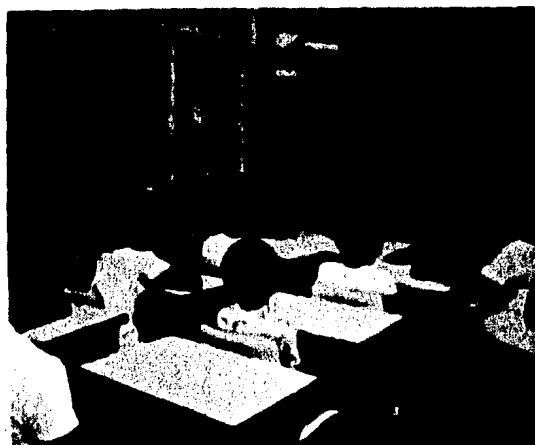
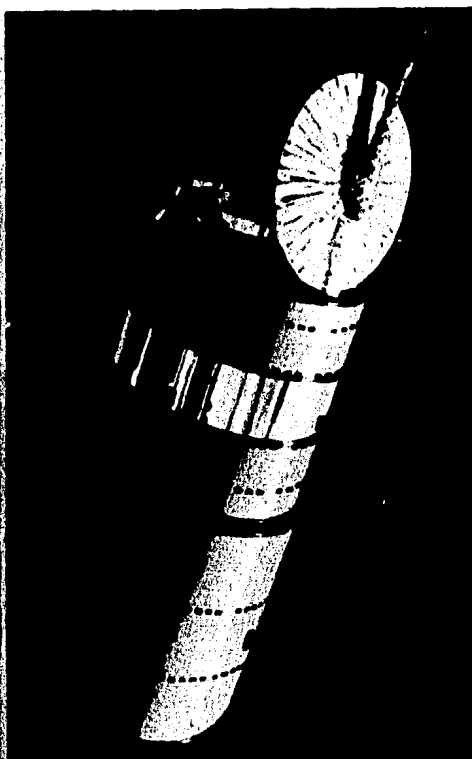
El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entrega a la nación una de sus más significativas obras: el Sistema de Satélites Morelos, que concreta dos anhelados proyectos, obtener un lugar en el espacio y poder comunicar al país plenamente en forma confiable y oportuna.

Ahora se propiciará un contacto más amplio y una mejor interacción de los distintos sectores de la sociedad, como impulso de su modernización. Además, las señales vía satélite apoyarán los programas socioeconómicos de las regiones a beneficiar con eficientes medios de comunicación, recreación y cultura.

Enlace del mosaico de culturas que reflejan la heterogeneidad de climas, orografías, lenguas y costumbres, habrá de ser el Sistema de Satélites Morelos. Con el uso de la avanzada tecnología México podrá satisfacer sus necesidades de comunicación, arraigar su identidad e integrar esfuerzos y experiencias hoy aislados.

Con la realización de este proyecto, en el año de 1985 México se contará entre el reducido grupo de naciones que disponen de sus propios sistemas de satélites para comunicaciones nacionales. Los dos satélites que conforman el Sistema Morelos representan una de las más nuevas técnicas para la transmisión de información, y pueden ser usados para diferentes servicios, tales como: transmisión de datos a diferentes velocidades, telefonía, telegrafía, télex, facsímil, televisión, etc.

Además por sus características de diseño, ambos satélites podrán cubrir con señales de comunicación de calidad uniforme a todos y cada uno de los rincones del territorio mexicano.



3. 2 *Radio*

Por sus características y por su alcance, la radiodifusión ejerce un impacto real y potencial en los individuos, lo cual le atribuye un papel muy diferente del de los demás medios de comunicación.

La radio es el más universal de los medios de comunicación.

Ningún otro medio de comunicación, tiene la capacidad de llegar a tantas personas en una u otra forma tan eficaz con fines de información y de enseñanza, de difusión de la cultura y de esparcimiento. Se le puede utilizar fácil y económicamente para llegar a regiones aisladas.

Creemos que las dependencias encargadas de impartir la capacitación al campesino deben utilizar más los tiempos oficiales a que tienen derecho en la radiodifusión, para que este importante medio sirva de apoyo al transmitir orientación sobre los programas de capacitación con que cuenta cada institución.

Como ejemplo de organismos oficiales que utilizan este medio de comunicación, tenemos a la Secretaría de la Reforma Agraria quien, a través de su Departamento de Comunicación transmite a nivel nacional un programa de radio dirigido a los hombres del campo haciendo uso del tiempo oficial y, al que se le llamó "MENSAJE CAMPESINO". Este programa se ha venido transmitiendo ininterrumpidamente durante 15 años y ha alcanzado un auditorio de varios millones de

radioescuchas, gracias a la colaboración de más de 300 radiodifusoras. Este "Mensaje" hace llegar orientación sobre acciones de la S. R.A. como: Celebración de Asambleas de Balance y Programación, Cursos de Capacitación, acciones de Desarrollo Rural Integral y otros también de significativa relevancia.

Así mismo, el Instituto Mexicano de la Radio de la Secretaría de Gobernación cuenta con dos estaciones de radio, las cuales incluyen en su programación, orientación e información sobre diversos aspectos relacionados con la vida del campo.

- | | | |
|----|------------------------|---------------------------------------|
| 1) | Estación : XEB | Cobertura Nacional |
| | Programa: | La "B" en el Campo |
| | Horario: | 6.00 a 7.00 hrs diariamente |
| 2) | Estación : XEEP | Radio Educación S.E.P. |
| | Programa: | Abriendo Surco |
| | Horario: | 5.00 a 6.00 hrs. los miércoles |
| 3) | Estación: XEEP | Radio Educación S.E.P. |
| | Programa: | "Tierra y Libertad" |
| | Horario: | 5.00 a 6.00 hrs. los sábados |

3.3 Cine

Este medio como instrumento auxiliar de la capacitación es de especial interés, debido a la cantidad y variedad de películas y documentales que existen y que son de interés para el medio rural. Algunos autores aseguran que un programa que carezca de la proyección de una película, no responde al sentido objetivo y dinámico de la educación actual.

Entre otros materiales de apoyo, visual y audiovisual, para un proceso de capacitación están:

La filmina de 35 mm. en blanco y negro ó color. Una filmina es una cinta continua de película formada por un número variable de cuadros con imágenes, fotográficas o de dibujo, o una combinación de ambos que es suficientemente ilustrativa y cuya utilización es semejante a la de las películas.

Proyecciones con retroproyector o proyector al hombro, permite ilustrar a base de placas transparentes fácilmente removibles y constituye un medio de comunicación para que el capacitador haga más objetiva su exposición.

Para que este medio de comunicación- así como el de la televisión- sean instrumentos de apoyo eficaces para la capacitación, las instituciones responsables de esta tarea, deberfan solicitar apoyo o asesoramiento de organismos que tengan como objetivos la comunicación y educación . A manera de ejemplo está el Instituto de Comunicación

Educativa, I.L.C.E., que es un Organismo Internaciones creado por la UNESCO y auspiciado por los países de América Latina y el Caribe. Sus objetivos están orientados a la investigación, capacitación y difusión en tecnología educativa y a la comunicación educativa y cultural. Sus principales funciones son: fomentar el uso sistemático de la tecnología educativa y los medios de comunicación para apoyar el desarrollo de programas educativos y culturales; cooperar con autoridades e instituciones de los Estados miembros en asesoría, producción y distribución de materiales audiovisuales de carácter educativo y cultural; producir y distribuir materiales audiovisuales para las necesidades específicas de la región; capacitar recursos humanos en todos los aspectos de la comunicación educativa y cultural y ayudar cuando se le solicite en la formulación de políticas de comunicación educativa y cultural en los países de la región.

3.4 Impresos

Este medio de comunicación es de vital importancia para apoyar cualquier proceso de capacitación. Entre los tipos de impresos de mayor importancia para nuestro estudio están:

Libros

Existen una gran cantidad de títulos con temas de interés para el medio rural.

Folletos, Manuales, Carteles y Revistas.

Las dependencias del Sector Agropecuario cuentan con una gran variedad de estas publicaciones, las cuales están dirigidas a técnicos y productores del medio rural. Así tenemos por ejemplo:

La S.A.R.H. suministra información sobre diversos temas como : sanidad animal, sanidad vegetal, técnicas de cultivo, fertilización, huertos familiares, semillas mejoradas, etc.

La S.R.A. publica documentos sobre capacitación, organización, Ley Federal de Reforma Agraria, Resoluciones Presidenciales, y reglamentos de asuntos agrarios.

El BANRURAL difunde información de: tipos de crédito, sujetos de crédito, contabilidad rural, etc.

La CONASUPO edita documentos para orientar e informar al campesino sobre todo lo relacionado con la comercialización de los productos agrícolas.

Prensa

Para aprovechar este importante medio, las dependencias involucradas en la capacitación campesina, debieran mantener colaboraciones

en los periódicos regionales que gozan de prestigio en la zonas rurales. Esta colaboración consistirá en la confección de una página agrícola, agropecuaria, para el productor rural o de otro nombre que se relacione con las actividades del campesino, con la finalidad de promover y apoyar la capacitación .

Volantes y Periódicos Murales

Medios utilizados para orientar, promover e informar.

3.5 Otros Medios de Comunicación

Estos son considerados como un valioso apoyo, como medios auxiliares de la Capacitación. Los de mayor importancia son:

Pizarrón.- Sirve como complemento en la exposición que se realice.

Fanelógrafo.- Para explicar temas con movilidad, se sugiere elaborar fanelógrafos, para la dinámica que requiera el tema, haciendo así más objetiva y sencilla su exposición, pues las piezas de cartón son fácilmente removibles y pueden guardarse para utilizarlas sin límite.

Rotalofio.- Siendo este auxiliar, un apoyo importante, se pueden elaborar series consecuenciales de láminas que apoyen la exposición. Entre otras ventajas puede contarse su fácil manipulación. Tiene especial aplicación tratándose de actividades de trabajo de grupos.

Gráficas.- Bajo este nombre genérico comprendemos la amplia gama de ayudas visuales que se elaboran para dar alguna información denotar algún evento o tema, etc. y que generalmente permanecen fijas a alguna pared, colocadas en un tripié o bien suspendidas de algún techo.

Grabadora.- Sin duda, la grabadora, en sus diferentes tipos y tamaños, constituyen la mejor de las ayudas auditivas que se utilizan en la actualidad.



4. CASO PRACTICO: ELABORACION Y EJECUCION DE UN PROGRAMA DE TV- CAPACITACION AGROPECUARIA (SINTESIS)

T.V. CAPACITACION AGROPECUARIA

PUEBLA

SINTESIS

Febrero-junio 1984

PARTICIPANTES

S. R. A.

S. E. P.

S. A. R. H.

BANRURAL

CONASUPO (CECONCA)

R. T. C. (T. R. M.)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

4.1 *Presentación*

Es una necesidad sentida la de aprovechar, como apoyo efectivo para un proceso de capacitación, el uso de los medios masivos de comunicación: televisión, radio, impresos y otros, para lograr un mayor desarrollo en los diferentes sectores de producción del país.

El sector rural en México comprende importantes recursos humanos que reclaman entre otros un programa como el de TV Capacitación Agropecuaria.

Trabajos anteriores, en circuito cerrado, impartidos a técnicos de campo y productores rurales en los Estados de Oaxaca, Guanajuato, Querétaro y Estado de México, mostraron la bondad del Programa y, se procedió, en coordinación con TRM a la organización de cursos transmitidos por los canales de los Estados, conducidos por maestros del sistema de telesecundarias y auxiliados por técnicos de campo de la SRA, SARH, BANRURAL y CONASUPO.

La aceptación de técnicos y ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, así como los resultados de las evaluaciones, dan una clara prueba del gran potencial existente en la televisión y en la reunión de campesinos en telecentros, conducidos por maestros del sistema de telesecundarias; apoyados por técnicos de las dependencias involucradas para aumentar y mejorar la capacitación para la organización agraria (SRA), la producción agropecuaria (SARH), el manejo del crédito (BANRURAL) y la comercialización (CONASUPO).

Con la experiencia hasta hoy reunida, se ha logrado la capacitación de técnicos de campo y promotores, quienes están preparados para

promover, conducir a promotores rurales; asimismo se ha capacitado a agricultores en diferentes temas relacionados con la producción agropecuaria; se ha logrado captar su reflejo en el cambio de actitud y la influencia del Programa en el incremento de la producción. La capacitación directa apoyada en los medios audiovisuales, arroja resultados positivos.

Todo proceso de capacitación implica un período supeditado a las características socioculturales del receptor y a las metas propuestas, por lo que la continuidad del Programa de preparación a técnicos de campo y productores es de vital importancia para obtener los logros mejores.

Se propuso, por lo tanto, realizar el Programa Puebla de Capacitación Agropecuaria, coordinado entre la SRA, SARH, BANRURAL, CONASUPO, el Gobierno del Estado y otras dependencias del sector agropecuario, TRM y la productora local de TV.

4. 2 *Objetivo General*

Ofrecer a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios respuesta a sus necesidades mediante la capacitación para la organización agraria, la producción agropecuaria, el crédito y la comercialización, a través de un programa coordinado y con apoyo en la televisión.

4. 3 *Objetivos Específicos*

- 1 Hacer uso del material de video, referente a la capacitación, que producen la SRA, SARI, BANRURAL, CONASUPO y otras instituciones y producir el material que sea necesario.**

- 2 Orientar, promover y capacitar a los productores rurales de acuerdo a la metodología establecida.**

- 3 Instituir en el Estado de Puebla, que cuenta con TV productora local, un Programa de TV-Capacitación Agropecuaria, de interés para los productores de la entidad.**

4.4 Metas

1 Distrito de Riego (No. 3 Valsequillo)

6 Distritos de Temporal

053 Municipios

280 Núcleos Agrarios

9,690 Campesinos

4. 5 *Universo de Trabajo*

El Gobierno de Puebla tiende a dar unidad social y productiva al Estado por lo que tomando en consideración la cobertura de T.R.M. el programa de TV-Capacitación Agropecuaria se desarrollará aprovechando principalmente la infraestructura instalada de telesecundarias en los municipios en donde se localizan ejidos y comunidades que tienen este servicio.

4.6 *Metodología*

El Programa contempla la organización de los participantes mediante la formación de grupos de campesinos que se reúnen en cada teleaula para recibir la información, orientación y las recomendaciones de los profesores de telesecundarias y los técnicos de las dependencias, con apoyo de los programas de televisión y los materiales complementarios impresos.

A) Unidades: (Por Temas)

De acuerdo a las características de cada región se ofrecerán previamente los temas apropiados de: organización agraria, de crédito, de producción y de comercialización.

B) Adaptación de los Programas

De acuerdo con las características del Estado y de las regiones, será necesario la adaptación de los programas de televisión por razones de tiempo y ubicación, de técnicos especializados del Estado, con quienes se grabarán la introducción y el resumen de cada uno de los temas a tratar, sin perjuicio de que se produzca el material de videos con los temas o asuntos que los campesinos requieran.

C) Formación de Cuadros

En virtud de que las personas que se encargarán de la ejecución del programa en los núcleos agrarios serán los profesores (preferentemente los de telesecundaria, a quienes en este programa se llamará "ORIENTADORES", será necesario realizar reuniones de preparación sobre el funcionamiento del sector agropecuario y a los temas a tratar.

Asimismo, es conveniente preparar al personal de campo (técnicos, extensionistas, promotores) de las dependencias participantes que apoyarán a los orientadores (maestros) sobre el funcionamiento del programa de TV Capacitación.

Para la realización de estas reuniones, se contará con el apoyo de los centros de capacitación de las instituciones participantes.

La preparación de los Orientadores y de los técnicos, se llevará a cabo por regiones, durante los días que sean necesarios; antes de iniciar la transmisión de los programas, con lo que se les dará tiempo suficiente para realizar la promoción necesaria.

D) Operación

Se solicitará el apoyo de la Secretaría de Educación Pública y otras dependencias para que los profesores que laboran en las comunidades, desempeñen funciones de orientadores encargados de la organización y conducción de los grupos de campesinos en la ejecución del programa. Cuando estos profesores por cualquiera circunstancia no puedan atender los grupos de campesinos, se recurrirá a los pasantes y a otros elementos para que apoyen este Programa.

Asimismo, cada dependencia propondrá una estrategia para que su personal de campo y sus funcionarios apoyen constantemente a los orientadores, en las dudas y consultas que surjan en las reuniones de trabajo.

El contenido de los programas de televisión es responsabilidad de cada dependencia; en consecuencia, también lo serán las dudas que no se aclaren y las actividades que no se realicen.

Después de la preparación de los orientadores y personal de campo de las dependencias, se llevará a cabo la promoción de las reuniones de trabajo con los campesinos interesados, para cuyo efecto los orientadores hablarán con los ejidatarios para explicar las bondades del Programa de TV Capacitación y sus características.

Para el programa de TV Capacitación Agropecuaria se aprovechará la infraestructura del sistema de telesecundarias en un horario vespertino y/o nocturno, según se decida.

Las características de las reuniones de trabajo con los campesinos en las teleaulas, serán las siguientes:

Las reuniones durarán una hora, distribuída como sigue:

| <i>Acción</i> | <i>Actividad</i> | <i>Duración</i> |
|--|---|-----------------|
| 1. Presentación y explicación oral del tema. | El orientador (Profesor de Telesecundaria) lo hará con apoyo, si es posible, de un técnico de la dependencia responsable. | 15 minutos |
| 2. Afirmación del tema con apoyo. | Transmisión del video correspondiente al tema. | 15 minutos |
| 3. Confirmación del tema, con el aprovechamiento del manual impreso. | Lectura del Tema en el texto impreso y explicación adicional, en caso necesario. | 15 minutos |
| 4. Discusión abierta sobre importancia del tema y las posibilidades de volverlo operativo en el núcleo agrario. | Acuerdos del grupo para poner en práctica el contenido del tema. | 15 minutos |

E) Realización y Transmisión de Promocionales

Las dependencias involucradas tendrán a su cargo la producción y transmisión de promocionales por diferentes medios de difusión y darán a conocer las fechas y tareas del Programa diez días antes de su inicio, así como durante el tiempo en que se lleve a cabo.

Las dependencias que puedan hacerlo, diseñarán e imprimirán carteles que anuncien los temas por transmitir, carteles que serán distribuidos en los núcleos agrarios.

Igualmente se realizarán programas especiales de televisión en el que se promoverán las reuniones.

F) Transmisión

TRM Transmitirá regionalmente los programas en un horario adecuado a la terminación de las labores del campo; este horario estará comprendido entre las 18.00 y las 20.00 horas.

G) Material de Apoyo

Las dependencias que intervienen en el programa proporcionarán a los campesinos que asistan, manuales correspondientes a los temas del Programa, para la lectura y comprensión de los contenidos.

En apoyo a la labor de los orientadores las dependencias les proporcionarán los siguientes materiales:

- 1 Guías para orientadores
- 2 Ley Federal de Reforma Agraria
- 3 Ley General de Crédito Rural
- 4 Ley de Fomento Agropecuario
- 5 Directorio de Funcionarios y personal de campo en el Estado.

4.7 *Evaluación*

La evaluación de los cursos se hará preferentemente en función del efecto que produzcan en cada núcleo agrario y no sólo a nivel personal.

Los instrumentos de evaluación e instructivos que serán aplicados son:

a) *Cédula de Seguimiento*

Es de carácter individual y será llenada al inicio de los cursos; contiene 118 variables, mismas que en la evaluación de seguimiento permitirá conocer aspectos sociales, económicos y culturales de los participantes.

b) *Informe del Orientador*

Será elaborado por el orientador al terminar las reuniones. Este documento contiene 24 reactivos los cuales facilitarán conocer los aciertos, desaciertos y omisiones de carácter técnico, operativo y administrativo, dados en el período de labores.

c) *Bitácora del Orientador*

Este documento será elaborado y enriquecido diariamente por el orientador.

d) *Registro de Operatividad*

Contempla de manera particular y general el grado en que un tema se vuelve actitud permanente en el asistente y opera cambios en el pensar y hacer del grupo. Será aplicado por el orientador.

e) *Cuestionarios, Diagnósticos y Pronósticos*

Son utilizados para apreciar los avances de los participantes y del grupo, al iniciar y finalizar el programa de TV-Capacitación Agropecuaria.

4. 8

Requerimientos Financieros

4. 9

Calendario de Labores Previas

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TV CAPACITACION DEL ESTADO DE PUEBLA

Las actividades a realizar se harán en tres períodos:

PRIMER PERIODO

Del 30 de abril al 4 de mayo.

Actividades previas de organización y promoción agraria así como capacitación a instructores- orientadores y técnicos asesores.

SEGUNDO PERIODO

Del 7 de mayo al 22 de junio de 1984.

Ejecución del Programa.

TERCER PERIODO

Del 1o. al 31 de Julio de 1984.

Evaluación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

1er. PERIODO

ABRIL DE 1984.

Durante el primer período las actividades se atenderán de acuerdo a los siguientes rubros:

1. Actividades de Producción
2. Infraestructura
3. Coordinación Interinstitucional
4. Capacitación
5. Promoción del programa
6. Integración de grupos de los núcleos agrarios.

1. PRODUCCION

- 1.1 Producción de material para T.V.
- 1.2 Revisión del material audiovisual e impreso existente.
- 1.3 Reedición del material audiovisual existente.
- 1.4 Adaptación de los programas de Televisión con técnicos de las dependencias.
- 1.5 Producción de entradas y salidas de los programas de televisión.

2. INFRAESTRUCTURA

- 2.1 Constatar la ubicación de las teleaulas en ejidos y comunidades.
- 2.2 Comprobar el funcionamiento de las teleaulas.
- 2.3 Definir los maestros que atenderán las teleaulas.

3. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

- 3.1 Reunión con los representantes de las dependencias par -

participantes en el programa de TV Capacitación.

3.2 Reunión con la Dirección de Educación del Estado.

3.3 Reunión con las representaciones de las dependencias en el Estado.

3.4 Reunión con la Dirección de la TV Productora local.

4. FORMACION Y CAPACITACION DE ORIENTADORES Y PERSONAL DE CAMPO

4.1 Preparación del programa de capacitación.

4.2 Definición de lugares en los que se realizará el Curso de Capacitación.

4.3 Preparación del material didáctico.

4.4 Realización del Curso de Capacitación.

5. PROMOCION DEL PROGRAMA

5.1 Indirecta.

Radio

Televisión.

5.2 Directa.

En los núcleos agrarios.

6. INTEGRACION DE GRUPOS

6.1 Reunión de los maestros con el núcleo agrario.

6.2 Registro de participantes.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

2o. PERIODO

MAYO - JUNIO DE 1984

PARA EL SEGUNDO PERIODO SE ATENDERAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- 1. Ejecución del Programa.**
- 2. Supervisión.**

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

3er. PERIODO

JULIO DE 1984

PARA EL TERCER PERIODO SE ATENDERAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Aplicación de cédulas de evaluación.
2. Informe y resultado del Curso.

EVALUACION

PROGRAMA T.V CAPACITACION AGROPECUARIA

I. Marco de Referencia

El sistema de evaluación que se definió se planteó como objetivos retroalimentar el proceso de capacitación, y aportar información para mejorar la segunda etapa del programa.

Se presentaron limitantes que impidieron su aplicación.

No se instrumentó la estructura de coordinación que tuviera a su cargo las funciones de seguimiento, supervisión y evaluación.

Una proporción relativamente grande de orientadores no asistió a reunión de capacitación, debido principalmente a la premura en la preparación del evento.

No se atendieron las indicaciones referentes al sistema de evaluación, por la falta de claridad en las orientaciones y por problemas de supervisión.

Sin embargo, para evaluar esta primera etapa se contó con información complementaria captada en reuniones regionales, supervisiones por comunidad y un cuestionario aplicado a representantes de instituciones.

II. Objetivos

General.

Informar sobre los resultados obtenidos en la primera fase del programa para replantear lineamientos, estrategias, atendiendo la demanda de los productores.

Específicos.

Evaluar el proceso de Enseñanza- Aprendizaje .

Medir la eficiencia técnica.

Medir la eficiencia operativa.

Captar las demandas de los productores.

III. Procedimiento

El proceso de Enseñanza- Aprendizaje se consideró para cada bloque temático según reactivos presentados por las dependencias, definiendo los niveles, suficientes e insuficientes según

captación de los temas.

La eficiencia técnica contempla la participación de orientadores y técnicos.

La eficiencia operativa se determina por los resultados en las transmisiones y del uso de manuales.

Se captan demandas de productores en cuanto a temas, período, hora y otras sugerencias.

RESULTADOS

PROGRAMACION Y RESULTADOS OBTENIDOS

| <i>Metas</i> | | Realizado | o/o |
|----------------------------------|--------------|------------------|------------|
| Comunidades | 280 | 181 | 65 |
| Grupos | 350 | 242 | 68 |
| Participantes | 9,000 | 5,655 | 63 |
| Participantes por Grupos. | 26 | 23 | |

**RESULTADO DE LAS VISITAS DE SUPERVISION POR LA
COMISION DE CAPACITACION DEL 23 DE MAYO
AL 20 DE JUNIO**

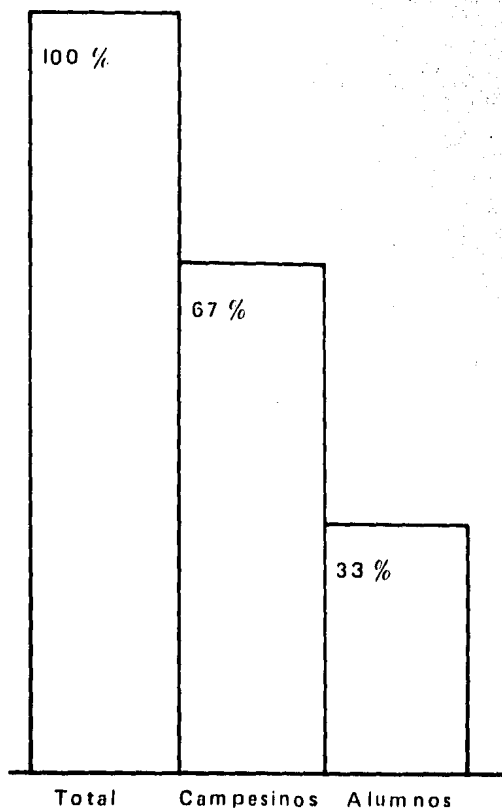
GRUPOS SUPERVISADOS: 51
21% DEL TOTAL

| | <i>Si</i> | <i>No</i> | <i>Total</i> |
|--------------------------|-----------|-----------|--------------|
| Presencia del Orientador | 76 | 24 | 100 % |
| Asistencia de Técnicos* | 6 | 94 | 100 % |
| Problema de Señal | 20 | 80 | 100 % |
| Falta de Manuales | 47 | 53 | 100 % |

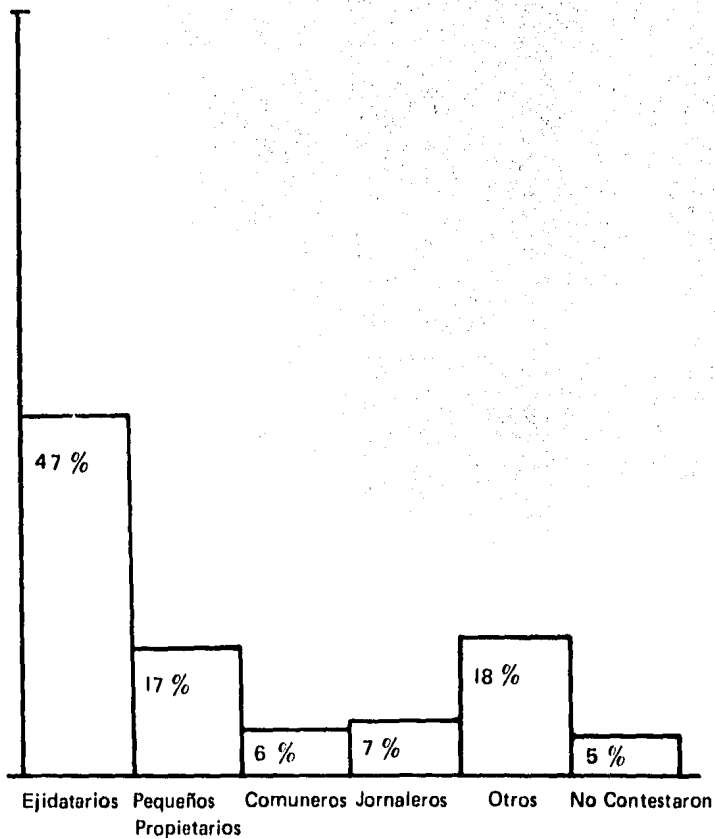
* Se considera sí apoyaron, no necesariamente estaban presentes.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

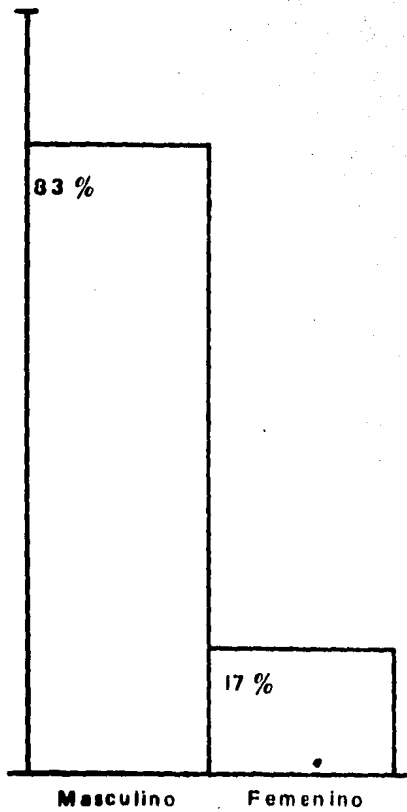
Participantes 5 655



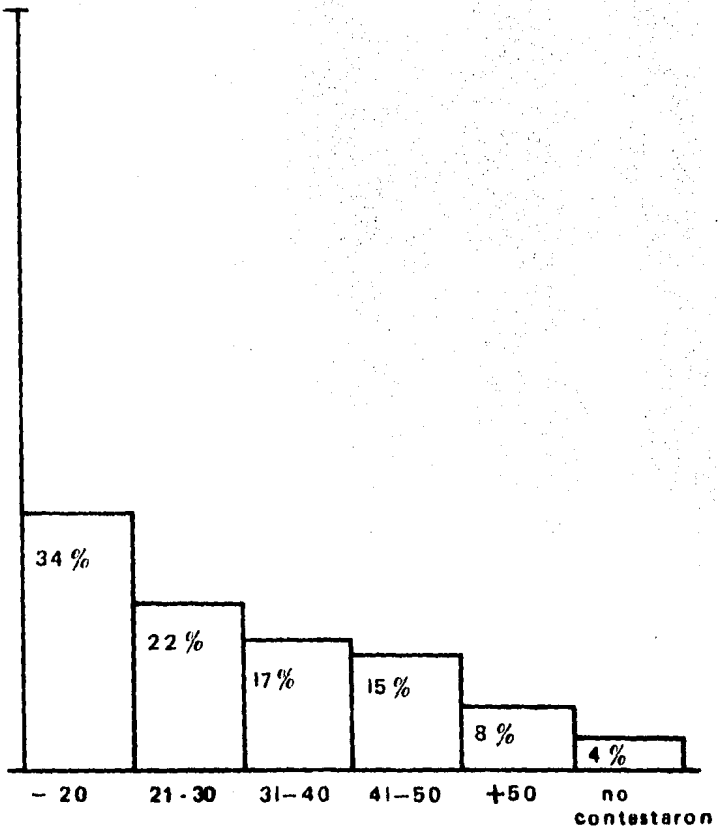
ESTRUCTURA DE PARTICIPANTES



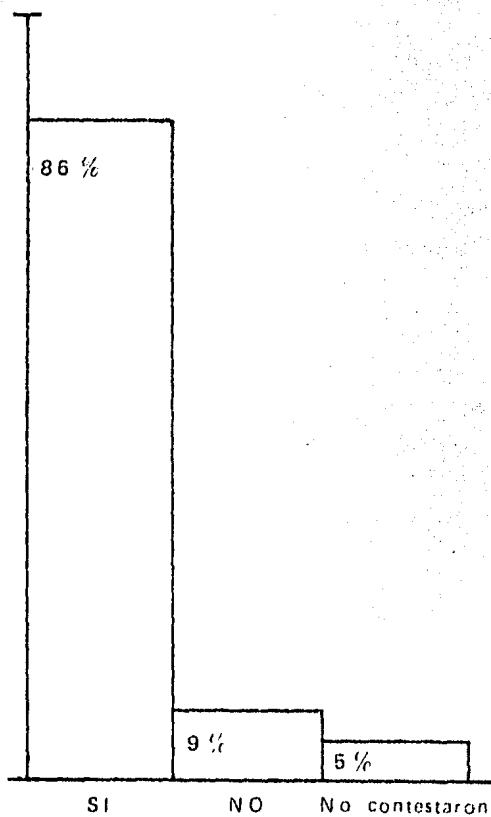
PARTICIPANTES POR TIPO DE TENENCIA



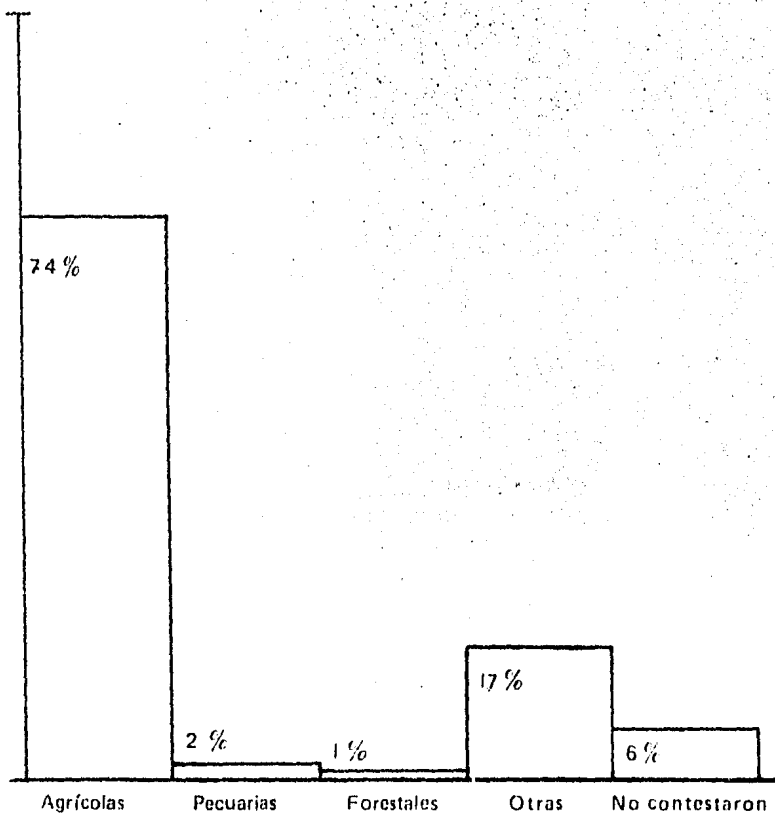
PARTICIPANTES POR SEXO



PARTICIPANTES POR EDADES



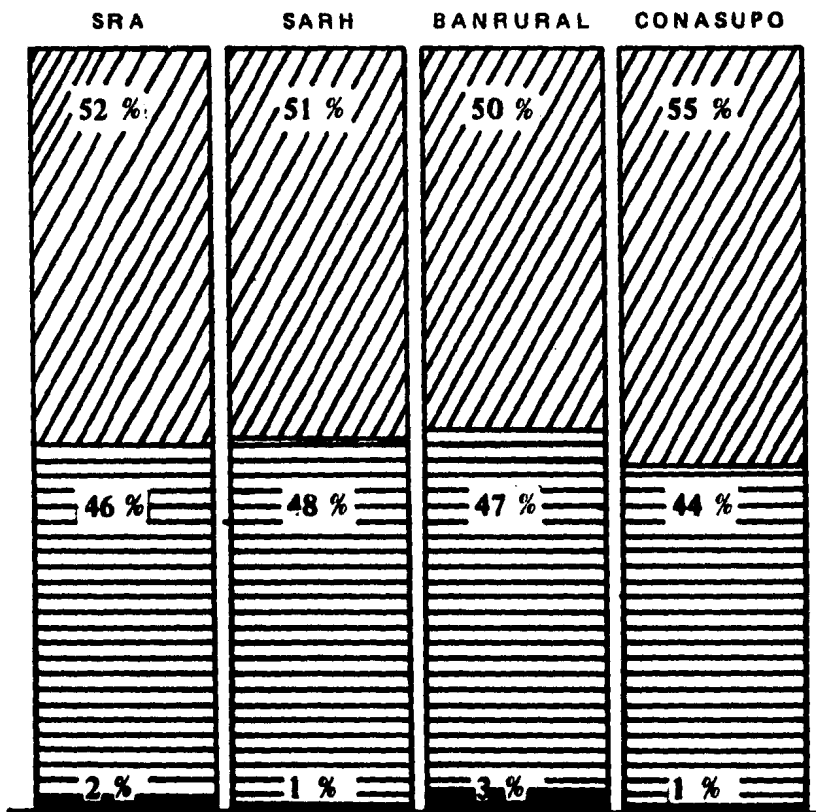
PARTICIPACION POR ESCOLARIDAD
SABEN LEER Y ESCRIBIR



PARTICIPANTES POR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

EVALUACION DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE

EFICIENCIA DE ENSEÑANZA -APRENDIZAJE
(BLOQUES TEMATICOS)



BIEN (8 a 10 puntos)



SUFICIENTE (6 a 7 puntos)



INSUFICIENTE (Menos de 6 puntos)

EFICIENCIA TECNICA

EFICIENCIA TECNICA

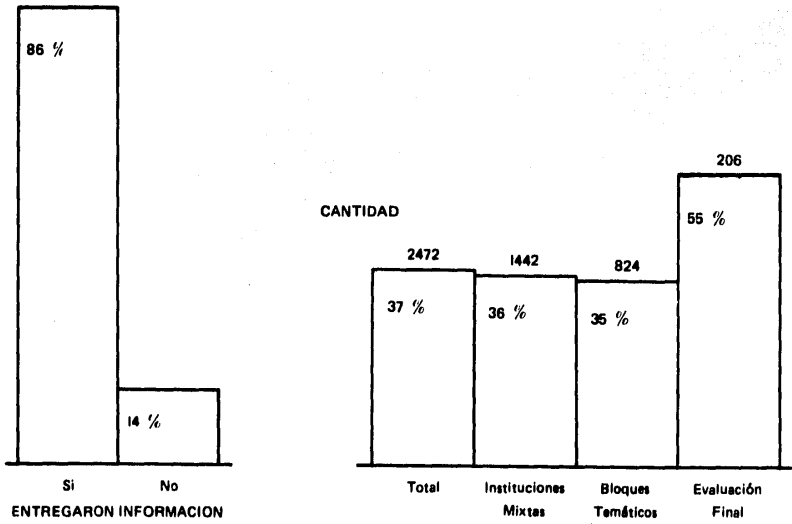
Participación de Orientadores

- El 70 % de los Orientadores participó en reunión de formación de cuadros.
- En algunas comunidades no funcionaron como Orientadores los maestros de telesecundaria, delegando su responsabilidad en otro tipo de personal.
- El 86 % de los Orientadores proporcionó información del desarrollo del curso.
- De la cantidad de instrumentos de evaluación que debieron reportarse a la comisión, solamente se recibió el 37.
- A criterio de la mayoría de los capacitandos, la participación de los Orientadores fue considerada eficiente, sin embargo ellos mismos reconocen no estar capacitados para dar respuesta a los planteamientos de los productores.

Evaluación del Manual

- La mayoría de los capacitandos opinó que el manual es adecuado en cuanto a su contenido: en cambio, a nivel institucional, se consideró que es necesario adecuar el lenguaje y la presentación.

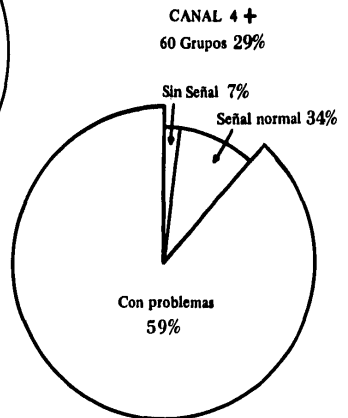
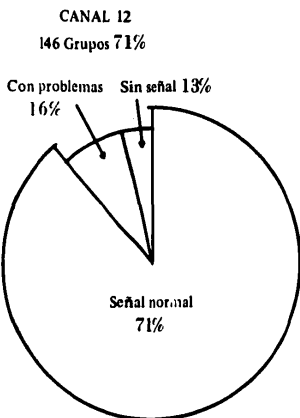
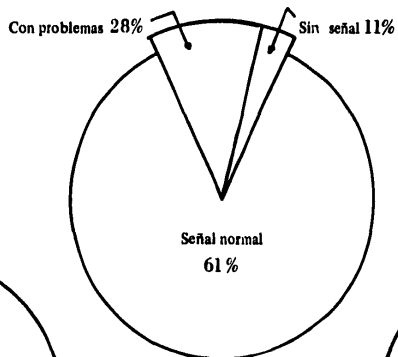
INSTRUMENTOS DE EVALUACION ENTREGADOS POR LOS ORIENTADORES



Cantidad de Instrumentos de Evaluación recibidos de los Orientadores respecto al total considerado

EFICIENCIA OPERATIVA

**EFICIENCIA OPERATIVA
CANAL QUE CAPTO LA SEÑAL Y PROBLEMAS**



| | |
|---------------|-----|
| Total Grupos | 206 |
| Señal normal | 126 |
| Con problemas | 80 |
| Sin señal | 23 |

III

Eficiencia Operativa

Por lo que respecta a los Manuales, se pudo captar, en las reuniones de seguimiento y supervisiones haberlos recibido fuera de tiempo casi en su totalidad.

En cuanto a la participación de los técnicos; fue nula, provocando que los Orientadores por no contar con los conocimientos especializados no resolvieran las dudas presentadas.

SUGERENCIAS DE CAPACITANDOS E INSTITUCIONES

**TEMAS SUGERIDOS PARA TRANSMITIRSE EN LA 2a.
ETAPA. BLOQUE TEMATIVO DE SARH**

| <i>TEMAS</i> | <i>FRECUENCIA</i> | <i>%</i> |
|--------------------------------------|-------------------|------------|
| Plagas y enfermedades de las Plantas | 28 | 29 |
| Asistencia Técnica | 13 | 14 |
| Fertilización | 25 | 26 |
| Fruticultura | 7 | 7 |
| Cultivo de maíz | 5 | 5 |
| Inseminación Artificial | 5 | 5 |
| Selección de Semillas | 5 | 5 |
| Explotación Forestal | 4 | 4 |
| Abonos Orgánicos | 4 | 4 |
| <i>Total</i> | 96 | 100 |

**TEMAS SUGERIDOS PARA TRANSMITIRSE EN LA 2a.
ETAPA. BLOQUE TEMATICO DE SRA.**

| <i>TEMAS</i> | <i>FRECUENCIA</i> | <i>%</i> |
|--------------------------------|-------------------|------------|
| Ley Federal de Reforma Agraria | 53 | 63 |
| El Ejido | 15 | 18 |
| Parcela Escolar | 12 | 14 |
| Tenencia de la Tierra | 4 | 5 |
| <i>TOTAL</i> | <i>84</i> | <i>100</i> |

**TEMAS SUGERIDOS PARA TRANSMITIRSE EN LA 2a.
ETAPA. BLOQUE TEMATICO DE BANRURAL**

| <i>TEMAS</i> | <i>FRECUENCIA</i> | <i>%</i> |
|---|-------------------|------------|
| Trámites para créditos de avío y refaccionarios | 88 | 96 |
| Funciones de Banrural | 4 | 4 |
| <i>TOTAL</i> | <i>92</i> | <i>100</i> |

**TEMAS SUGERIDOS PARA TRANSMITIRSE EN LA 2a.
ETAPA. BLOQUE TEMATICO DE CONASUPO**

| <i>TEMAS</i> | <i>FRECUENCIA</i> | <i>%</i> |
|-----------------------|-------------------|------------|
| Funciones de Conasupo | 15 | 29 |
| Sistema de Bodegas | 22 | 43 |
| Tiendas Conasupo | 14 | 28 |
| <i>TOTAL</i> | <i>51</i> | <i>100</i> |

**TEMAS SUGERIDOS PARA TRANSMITIRSE EN LA 2a.
ETAPA. BLOQUE TEMATICO DE ANAGSA**

| <i>TEMAS</i> | <i>FRECUENCIA</i> | <i>%</i> |
|-------------------------|-------------------|------------|
| Funciones de Anagsa | 28 | 46 |
| Seguro Ganadero | 17 | 28 |
| Seguro Agrícola | 11 | 18 |
| Actividades de técnicos | 5 | 8 |
| <i>TOTAL</i> | <i>61</i> | <i>100</i> |

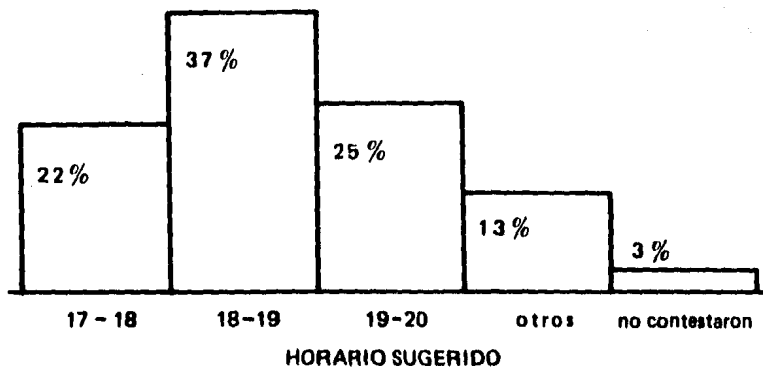
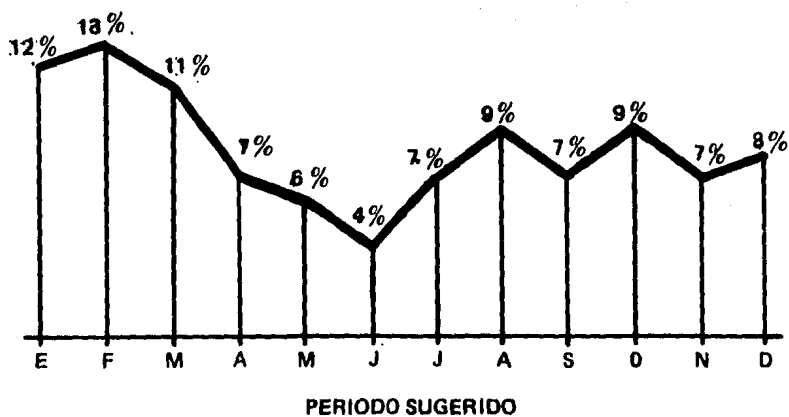
**TEMAS SUGERIDOS PARA TRANSMITIRSE EN LA 2a.
ETAPA. BLOQUE TEMATICO DE MUJERES CAMPESINAS**

| <i>TEMAS</i> | <i>FRECUENCIA</i> | <i>%</i> |
|------------------------|-------------------|------------|
| Industrias Rurales | 16 | 15 |
| Talleres para la Mujer | 50 | 46 |
| Primeros Auxilios | 12 | 11 |
| Huertos Familiares | 23 | 21 |
| Apicultura | 2 | 2 |
| Ganadería Familiar | 3 | 3 |
| UAIM | 2 | 2 |
| <i>TOTAL</i> | <i>108</i> | <i>100</i> |

**TEMAS SUGERIDOS PARA TRANSMITIRSE EN LA 2a.
ETAPA. BLOQUE TEMATICO DE INTERES GENERAL**

| <i>TEMAS</i> | <i>FRECUENCIA</i> | <i>%</i> |
|---------------------------------|-------------------|------------|
| Salud en la Ganadería Familiar | 19 | 49 |
| Manejo de la Ganadería Familiar | 4 | 10 |
| Fruticultura | 8 | 21 |
| Elaboración de Carnes | 2 | 5 |
| Granjas Familiares | 2 | 5 |
| Cría de Peces | 2 | 5 |
| Primeros Auxilios | 2 | 5 |
| <i>TOTAL</i> | <i>39</i> | <i>100</i> |

SUGERENCIAS DE CAPACITADOS



OPINION INSTITUCIONAL

- OPERATIVO :** — Que haya una promoción más adecuada del programa.
- Que el periodo de transmisiones esté en función del proceso productivo.
- TECNICO :** — Que los participantes reciban una adecuada capacitación.
- Que los temas obedezcan a necesidades reales.
- Que la programación de temas esté de acuerdo a la problemática del estado.
- Que se utilice un lenguaje claro y que los manuales sean más gráficos, para ayudar al productor.
- COMPROMISO :** — Es necesario que participen los técnicos y promotores de las instituciones del sector.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

CONCLUSIONES

DE CARACTER TECNICO.

- Hubo problemas en la cantidad y calidad de la información, debido a que no hubo claridad en las indicaciones del sistema de evaluación.
- Un porcentaje relativamente alto de orientadores no recibió la suficiente capacitación por no haber asistido a la reunión de formación de cuadros.

DE CARACTER OPERATIVO.

- No se operó la estructura de coordinación a nivel regional que involucrara la participación de las instituciones comprometidas.
- Las instituciones no comprometieron a su personal técnico, ocasionando que los orientadores no contaran con el apoyo especializado.
- Se presentaron problemas de transmisión en gran parte de las comunidades: así como también se manifestó que los manuales llegaron fuera de tiempo.
- No se realizó la promoción con suficiente anticipación e intensidad, para despertar el interés de los productores.

SUGERENCIAS

Que se integre un grupo de trabajo para que con base en estas experiencias, proponga a la comisión de capacitación un programa estatal de capacitación campesina, que incluya el apoyo de la televisión.

Instrumentos de investigación y evaluación utilizados en el programa de TV- Capacitación Agropecuaria

PROGRAMAS DE CAPACITACION AGROPECUARIA

FICHA DE INVESTIGACION PREVIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

POBLADO :

Nº DE HABITANTES :

MUNICIPIO :

Nº DE EJIDATARIOS
O COMUNEROS:

A los Orientadores del Programa,
Comisariados y Promotores Agrá-
rios.

1. Tienen Telesecundaria

SI

NO

2. Con local adecuado

SI

NO

3. Con mobiliario suficiente

SI

NO

4. Con aparato de T.V.

COLOR

BLANCO Y
NEGRO

5. Llega la señal.

SI

NO

6. Canal (s) que mejor se captan

| | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|

7. Tienen problemas de señal

SI

NO

8. Personas del lugar que pueden apoyar la ejecución del Programa:

| | |
|-------|-------|
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |

9. **Problemas que Usted considere que se deben tomar en cuenta para tratarlos en el transcurso del Programa, relacionados con la organización del ejido (Reforma Agraria) CUALES ?**

| |
|-------|
| _____ |
| _____ |
| _____ |

- **Con la producción agrícola, ganadera o forestal (Sría. de Agric. y R.H.) CUALES?**

| |
|-------|
| _____ |
| _____ |
| _____ |

- **Con los créditos (Banrural) CUALES ?**

| |
|-------|
| _____ |
| _____ |
| _____ |

- **Con los seguros (Anagsa) CUALES ?**

| |
|-------|
| _____ |
| _____ |
| _____ |

- **Con la comercialización de sus productos (CONASUPO) CUALES ?**

| |
|-------|
| _____ |
| _____ |

10. Que epoca (meses) consideran que sean las más adecuadas para este Programa.

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio
Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre

11. Que horario considera el más conveniente ?

NOMBRE Y FIRMA

PROGRAMA DE T.V CAPACITACION AGROPECUARIA

REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA : _____ LUGAR : _____

TEMA : _____ MPIO: _____

NOMBRE

- | | |
|-----------|-----------|
| 1. _____ | 23. _____ |
| 2. _____ | 24. _____ |
| 3. _____ | 25. _____ |
| 4. _____ | 26. _____ |
| 5. _____ | 27. _____ |
| 6. _____ | 28. _____ |
| 7. _____ | 29. _____ |
| 8. _____ | 30. _____ |
| 9. _____ | 31. _____ |
| 10. _____ | 32. _____ |
| 11. _____ | 33. _____ |
| 12. _____ | 34. _____ |
| 13. _____ | 35. _____ |
| 14. _____ | 36. _____ |
| 15. _____ | 37. _____ |
| 16. _____ | 38. _____ |
| 17. _____ | 39. _____ |
| 18. _____ | 40. _____ |
| 19. _____ | 41. _____ |
| 20. _____ | 42. _____ |
| 21. _____ | 43. _____ |
| 22. _____ | 44. _____ |

- 45. _____
- 46. _____
- 47. _____
- 48. _____
- 49. _____
- 50. _____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REGISTRA A LOS ASISTENTES

PROGRAMA T.V. CAPACITACION AGROPECUARIA

REGISTRO SEMANAL DE OBSERVACIONES DEL ORIENTADOR AGROPECUARIO

1. De la exposición de los temas-(Autoapreciación)- le satisfizo?
favor de explicar.

2. De la señal. La transmisión del tema por T.V. le pareció bien, mal
regular ?

3. Del aprovechamiento del manual para campesinos. Lectura e in-
terpretación del tema impreso, qué opina ?

4. De los asistentes. Discuten, se interesan en los temas ?

5. De los temas. A los participantes que temas les gustaria que se-
tratarán.

6. De los técnicos de las dependencias participantes.
apoyaron su trabajo ?
Que propone ?

7. De la asistencia que promedio registró en la semana.

PERIODO DEL _____ AL _____

DE _____ DE 1984

NOMBRE Y FIRMA

PROGRAMA DE T.V. CAPACITACION AGROPECUARIA

REGISTRO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS SUPERVISORES A QUE SE LE HACE REFERENCIA.

LUGAR: _____ FECHA: _____

MUNICIPIO: _____ TEMA: _____

AL C.

**Durante la visita realizada el día de hoy se hicieron las siguientes;
OBSERVACIONES**

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

Por lo anterior le ruego, tener en cuenta las siguientes.

RECOMENDACIONES

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

1. **Original para el Orientador.- Presente**
2. ccp.- **La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.-Dto. de Telesecundarias. Bv Atlixco 2,105, Puebla, Pue.**
3. ccp.- **Programa de T.V. Capacitación Agropecuaria.Calle 9 pte. No 106 Puebla, Pue.**

PROGRAMA T.V. CAPACITACION AGROPECUARIA

IDENTIFICACION DEL PRODUCTOR

I DATOS GENERALES

LUGAR _____ EJIDO _____

MUNICIPIO _____ COMUNIDAD _____

II DATOS GENERALES DEL PRODUCTOR

1. Anote su nombre completo
2. Anote los años
- 3.y4. Ponga una "X" donde corresponda

| 1. NOMBRE (s) | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO |
|---------------|------------------|------------------|
|---------------|------------------|------------------|

| 2. EDAD | 3. SEXO | 4. ESTADO CIVIL |
|---------|---------|----------------------|
| — | M F | SOLTERO CASADO VIUDO |
| — | | DIVORCIADO U. LIBRE |

5. DATOS DE LA FAMILIA (Ponga el número correspondiente en el cuadro)

NUMERO DE FAMILIARES QUE DEPENDEN DE UN PRODUCTOR

PAPA MAMA ESPOSA

SUEGROS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS

HIJOS ENTRE 13 Y 18 AÑOS HIJOS MAYORES 18 AÑOS

NUERAS NIETOS OTROS

6. ESCOLARIDAD (Tache solamente el cuadro que corresponda al último cursado de los siguientes ciclos)

ALFABETIZACION

Sabe leer y escribir Si No Primaria 1o. 2o. 3o. 4o. 5o. 6o.

Secundaria 1o. 2o. 3o. Preparatoria ó Vocacional 1o. 2o. 3o.

Profesional 1o. 2o. 3o. Carrera Corta anote nombre

7. El Productor es: (Ponga una "x" donde corresponda)

Ejidatario Pequeño Propietario Comunero Mediero Sin tierra

III DE LA TIERRA Y LOS CULTIVOS

8. Condición de la Tierra 9. Forma en que trabaja la tierra
Riego Temporal individual colectiva

10. No. Has. que Posee _____

IV. CREDITO QUE UTILIZA

Banco Oficial Banca Nacional Prestamista

11. Recibe todo el Crédito en Efectivo Si No

En Insumos _____

Le parece bien así Si No Sabe el monto de su adeudo Si No
 Sabe cuánto paga de réditos Si No
 Sabe la fecha de sus vencimientos Si No

12. Coloque una (x) en los cuadros que correspondan a los cultivos que trabaja.

| | | | | | |
|---------|---------|----------|--------|-------|----------|
| Maíz | Frijol | Trigo | Sorgo | Arroz | Ajonjolí |
| Cártamo | Algodón | Frutales | Cebada | | |

13. Insumos utilizados para la producción.

Semillas mejoradas Semillas criollas Semillas criollas tratadas

Semillas Híbridas Otras Anote cual _____

Asegura sus Cultivos con A.N.A.G.S.A. Si No

14. Fertilizantes que utiliza Tipo de mecanización que utiliza |

15. ¿Con qué combate plagas y enfermedades?

Plaguicidas Fungicidas Control Biológico Control Mecánico

16. Tipo de explotación ganadera que realiza.

| | | | |
|----------------|-------------------|--------|--------|
| Ganado lechero | Ganado de engorda | Cerdos | Cabras |
| Ovejas | Conejos | Abejas | Aves |

17. Forma en que vende sus productos.

Individual Colectiva Contado Fiados

18. Cómo realiza el trabajo del campo

Con ayuda familiar Contrata jornaleros

19. Del producto de la última cosecha

Le sobró para vender Sólo alcanzó para cubrir sus necesidades

No alcanzó para cubrir sus necesidades

20. Su producción la vende a:

El mercado CONASUPO Intermediarios

Lo guarda para su gasto

21. Además de ser productor agropecuario, qué otra actividad realiza.

Obrero Artesano Comerciante Empleado Hogar Otro

22. ¿Participa Ud. en Asambleas Ejidales?

Si No A veces

23. **¿Considera que para mejorar las condiciones de los campesinos es necesario?**

Tener una mayor organización y participación

Conocer las Leyes Agrarias

Obtener más ayuda técnica

Recibir más créditos

Fecha

Día

Mes

Año

Hasta aquí, la síntesis del Programa Puebla de TV Capacitación Agropecuaria, en el cual tuve oportunidad de participar directa y personalmente, síntesis que incluye programa, calendario de actividades y evaluación.

En ningún momento se consideró que esta experiencia es la única ni menos la mejor, pero si representa, por los resultados obtenidos, una valiosa aportación para el aprovechamiento -no sólo de la TV- de los medios masivos de comunicación para la información, orientación, educación, adiestramiento y capacitación de los adultos, especialmente de los adultos campesinos.

CONCLUSIONES

1. Como se observó en el presente trabajo, los medios de comunicación masiva, son un instrumento valioso de apoyo para la capacitación.
2. Para ser eficiente, urge unificar a las instituciones que hacen capacitación para evitar el desperdicio, el estorbo y hasta el despilfarro.
3. La experiencia en el Estado de Puebla debe aprovecharse para implementar programas en otros estados, gradual y progresivamente hasta cubrir todo el territorio nacional.
4. La experiencia en el Estado de Puebla, debe ampliarse a Radio-Capacitación.
5. Debe promoverse por los conductos que mejor proceden, un cabal, ordenado y programado aprovechamiento del Satélite Morelos.
6. La administración -correcta y adecuada- de un recurso se hace presente en el campo de México cada vez más, en virtud de la baja producción del agro.
7. La administración básica para los campesinos, es urgente e indispensable para fortalecer la estructura de producción.

8. Deben aprovecharse todos los medios, especialmente los masivos de comunicación, para orientar y capacitar en administración básica rural a los productores rurales.
9. La capacitación campesina tiene la más alta prioridad, ya que a través de ella el hombre del campo se incorporará al proceso productivo tanto en las técnicas administrativas y las formas de organización que le amplíen su capacidad de negociación con el marco institucional que los rodea, como en los procesos tecnológicos que le permitan elevar el nivel de eficiencia de sus explotaciones agropecuarias y así obtener de ellos una mayor producción y productividad.
10. La capacitación de recursos humanos en el campo, logra una repercusión directa en los aspectos políticos, económicos y sociales de nuestro país, por lo cual la función capacitación debe ser estimulada en forma amplia y permanente por el Estado, y buscar con ello fortalecer las bases del desarrollo integral del campesino.
11. La organización de la empresa llamada "ejido o comunidad" se integra al campo de acción de los Licenciados en Administración, quienes como coordinadores y promotores del desarrollo, podrán fungir como administradores de ejidos y comunidades y, dada su preparación, son profesionales útiles al mejor desarrollo de la comunidad en general.
12. Se confirma también que el uso de la televisión es un apoyo necesario para llevar la capacitación hasta la base misma donde se generan las necesidades del campesino: el ejido, la comunidad indígena, etc.

RECOMENDACIONES FINALES

La puesta en órbita del Satélite Morelos hace urgente una nueva y mejor estructuración de las dependencias que deben aprovechar los medios masivos de comunicación. Están muy dispersas las dependencias; son muy heterogéneos los programas de capacitación campesina; hay un gran desperdicio de recursos y hay una apremiante necesidad para favorecer a los mexicanos marginados- de vertebrar un sistema que haga posible el aprovechamiento cabal de todo lo que se tiene: satélite, experiencias, técnicos, infraestructura, etc.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda establecer un programa único y rector de la capacitación de los productores rurales que contenga la normatividad básica para todas las acciones. Sus propósitos serán múltiples: programar, producir, distribuir, comercializar, utilizar con eficiencia todos los recursos y mejorar el bienestar de los núcleos campesinos.

BIBLIOGRAFIA

1. -Vargas Tentory, Filiberto.- Un Nuevo Enfoque de la Capacitación con Participación Campesina, II Congreso Nacional Agrario 1981.
2. - Santiago Sierra, Augusto.- Las Misiones Culturales, SEP 1973.
3. - Siliceo, Alfonso.- Capacitación y Desarrollo de Personal, Editorial Limusa, 2a. Edición 1983.
4. - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Trillas 2a. Edición 1984.
5. - S.R.A. - Ley Federal de Reforma Agraria 1985.
6. - Trueba Urbina Alberto.- Ley Federal de Trabajo, Editorial Porrúa, 53a. Edición 1985.
7. - Poder Ejecutivo Federal, S.P.P., - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 1983.
8. - Poder Ejecutivo Federal, S.P.P.- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.
9. - Presidencia de la República.- Manual de Organización de la Administración Pública Federal 1982.
10. - Presidencia de la República.- Manual de Organización de la Administración Pública Paraestatal 1982.

11. - BANRURAL.- ¿Qué es BANRURAL? Folleto.
12. - INCA RURAL.- Boletín No. 5 1984
Boletín No. 6 1984.
13. - INCA-DAA C- Documento de Relatoría del Primer Seminario Técnico
Mimeografiado- Oaxtepec, Mor. - IV-30-V-4-74.
14. - Programa Campesino -CENAPRO- Ponencia al XII Congreso Ordinario de la
C.N.C. "Necesidad de Establecer una Política de Capacitación Campesina".
VIII-72.
15. -Barraclough Solón.- Revista Comunicación y Cultura No. 2. - Buenos Aires,
Argentina, marzo /74, Art. "Ideología y Práctica de la Capacitación Campesina"
16. - CENAPRO.- Algunas Reflexiones e Ideas sobre Capacitación Campesina,
Documento Mimeografiado 1981.
17. Jiménez, José Heliodoro.- La Ciencia de la Comunicación en América Latina,
Ediciones Quinto Sol, 1984.
- 18. - Burke, Richard.- Televisión en la Escuela, Circuito Abierto y Cerrado,
Editorial Pax México 1983.
19. UNESCO.- Informe Provisional sobre Problemas de la Comunicación en la
Sociedad Moderna, París, sept. 1978.
20. - Excélsior.- Programación del Instituto Mexicano de la Radio.-22-IV-85.
21. - S.R.A.- I.C.A.- Qué es el ICA, Documento de trabajo 1985.
22. - Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa.- Qué es el ILCA?
Folleto 1984.
23. - S.R.A. "Mensaje al Campesino", X Aniversario, Marzo de 1982, Documento
Mimeografiado.
24. - Excélsior.- Noticia: Será Ampliada la Telesecundaria con el Sistema Morelos
de Satélites: SEP, p. 5-A, 4-IV-85.

25. **Comité Nacional de Telecapacitación Rural (SARH-SRA-CONASUPO-BAN-RURAL-RTC).**- Documento Básico del Programa Nacional de Telecapacitación Rural, Documento de Trabajo 1980.
26. **SPP-CIDERI.**- Memoria del Simposium "La Capacitación en el Medio Rural" Nov. de 1984.
27. **Poder Ejecutivo Federal.**- Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral, Mayo de 1985.